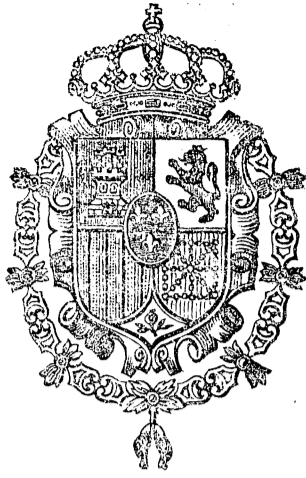


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes..	Pesetas. 5
PROVINCIAS, INCLUSO LAS ISLAS } BALBARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose dote sellos de correos para realizarlo.
Importante.
 Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por D. Balbino Martín y Alonso, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 204 de la provisional sobre organización del Poder judicial;
 En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
 Vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponde, y los honores de Presidente de Sala de Audiencia territorial.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Francisco Romero y Robledo.

Accediendo á los deseos de D. Nazario Vázquez Guerrero, Presidente de la Audiencia provincial de Ciudad Real;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
 Vengo en trasladarle al Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, vacante por jubilación de D. Balbino Martín.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Francisco Romero y Robledo.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer que D. Miguel López de Sá, Magistrado de la Audiencia territorial de Albacete, pase á prestar sus servicios en la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, formando parte de la Comisión á que se refiere el Real decreto de 8 del mes actual; debiendo percibir únicamente el sueldo que le está asignado por el cargo que desempeña.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Francisco Romero y Robledo.

MINISTERIO DE MARINA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
 Vengo en disponer que por ascenso del Contraalmirante á Vicealmirante de la Armada, D. Ignacio García de Tudela y Prieto, quede sin efecto el Real decreto de 2 de Enero del corriente año, por el que fué nombrado Director del personal del Ministerio del ramo.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beránger.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
 Vengo en nombrar Director del personal del Ministerio del ramo al Contraalmirante de la Armada Don José Navarro y Fernández.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beránger.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
 Vengo en disponer que el Contraalmirante de la Armada D. José Reguera y González Pola cese en el cargo de Comandante general del Arsenal de la Carraca; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beránger.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
 Vengo en nombrar Comandante general del Arsenal de la Carraca al Contraalmirante de la Armada D. Domingo de Castro y Pérez.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beránger.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
 Vengo en disponer que el Contraalmirante de la Armada D. Domingo de Castro y Pérez cese en el cargo de segundo Jefe del Departamento de Cartagena y Comandante general de su Arsenal; quedando satisfecha

del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beránger.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
 Vengo en nombrar segundo Jefe del Departamento de Cartagena y Comandante general de su Arsenal al Contraalmirante D. José Reguera y González Pola.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beránger.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
 Vengo en disponer que el Contraalmirante de la Armada D. Buenaventura Pilón y Sterling cese en el cargo de segundo Jefe del Apostadero de la Habana; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beránger.

A propuesta del Ministro de Marina; de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
 Vengo en nombrar segundo Jefe del Apostadero y Escuadra de la Habana al Capitán de navío de primera clase de la Armada D. José Gómez Imaz y Simón.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beránger.

A propuesta del Ministro de Marina; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer cese en el cargo de Oficial segundo del Ministerio del ramo el Teniente de navío de primera clase de la Armada D. Juan Puig y Marcel; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.
 Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beránger.

A propuesta del Ministro de Marina; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Oficial segundo del Ministerio del ramo al Teniente de navío de primera clase de la Armada D. José Rodríguez de Trujillo y Sánchez.

Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beranger.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo, en vista de que con los armamentos de buques recientemente dispuestos, tanto para la movilización de los nuevos cruceros construídos, como también para atender á la vigilancia de las costas de Cuba, resulta deficiente la plantilla de primeros maquinistas de la Armada, en aumentar dicha plantilla en 22 plazas más, formando un total de 112.

Dado en Palacio á quince de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beranger.

Habiendo aparecido en la GACETA del 14 del actual el siguiente decreto con una equivocación en el nombre del interesado, se reproduce á continuación debidamente rectificado.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Oficial segundo del Ministerio del ramo al Contador de navío de primera clase de la Armada D. Ricardo Obertin y Cortés.

Dado en Palacio á trece de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Marina,
José María de Beranger.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En vista del expediente de oposición celebrado para proveer la cátedra de Dibujo de figura, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Málaga, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública y lo propuesto por la Dirección general del ramo;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de dicha asignatura á D. José Nogales y Sevilla, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, consignado en los presupuestos de dicha localidad, y demás ventajas que concede la ley á los Profesores numerarios de estas Escuelas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Julio de 1895.

A. BOSCH

Sr. Director general de Instrucción pública.

Extracto de los méritos y servicios de D. José Nogales y Sevilla.

Ha sido Ayudante libre de la Escuela de Bellas Artes de Málaga durante cinco cursos consecutivos.

Ayudante numerario, por oposición, de la clase de Dibujo de figura de la expresada Escuela desde 8 de Junio de 1893.

Premiado con medalla de tercera clase en la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1890.

Premiado con medalla de primera clase en la Exposición Internacional de Bellas Artes de Madrid de 1892.

Ha desempeñado interinamente la cátedra de Dibujo de figura de la Escuela de Málaga desde 2 de Octubre de 1894 hasta 9 de Abril de 1895.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente de concurso celebrado para proveer la cátedra de Paisaje de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública y lo propuesto por la Dirección general del ramo;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar Profesor numerario de la referida cátedra á D. Antonio Muñoz Dezaín, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y demás ventajas que la ley concede al Profesorado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1895.

A. BOSCH

Sr. Director general de Instrucción pública.

Extracto de los méritos y servicios de D. Antonio Muñoz Dezaín.

Fué nombrado Auxiliar de la Escuela de Bellas Artes de Málaga en 1.º de Marzo de 1880, cargo que desempeñó durante cuatro años.

Fué nombrado Profesor numerario de Dibujo lineal y de adorno de la misma Escuela en virtud de concurso en 24 de Marzo de 1884, cargo que ha desempeñado durante más de diez años.

Fué premiado con medalla de tercera clase (de oro) en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1884 por su cuadro «La Sierra de las agujas», adquirido por el Estado.

Fué premiado con medalla de segunda clase (de oro) en la Exposición Nacional de 1867 por su cuadro «Una vista del Parí», que existe en el Museo Nacional de Pintura y Escultura.

Fué premiado con consideración de medalla de segunda clase en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1874 por su cuadro «El examen», adquirido con igual destino.

Fué premiado con medalla única ó de primera clase en la Exposición Universal de Filadelfia de 1876 por su cuadro «Coro de mozas».

Fué premiado con consideración de medalla de segunda clase en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1878 por su cuadro «Isabel la Católica cediendo sus joyas para el descubrimiento del Nuevo Mundo».

Fué premiado con medalla de primera clase (de oro) por su cuadro «Otello y Desdémona», adquirido para el Museo Nacional de Lisboa.

Fué premiado con medalla de primera clase (de oro) en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1884 por su cuadro «Los amantes de Teruel», existente en el Museo Nacional de Pintura y Escultura.

Fué pensionado de mérito en la Academia Española de Bellas Artes de Roma desde 1881 hasta 1884.

Premiado con medalla de oro en la Exposición de Munich de 1891 por su cuadro «Los amantes de Teruel».

Premiado con medalla única ó de primera clase en la Exposición Universal de Chicago de 1892 por su cuadro «Los amantes de Teruel».

Premiado con primeras medallas en varias Exposiciones regionales y provinciales.

Fué agraciado con la Encomienda ordinaria de Isabel la Católica por Real decreto de 25 de Febrero de 1878.

Condecorado con la Cruz de Caballero de Carlos III por Real orden de 2 de Julio de 1884.

Agraciado con la Encomienda ordinaria de Carlos III por Real orden de 10 de Diciembre de 1884.

Se le concedió la Encomienda de número de Isabel la Católica por Real orden de 15 de Febrero de 1889.

Le fué encomendada la ejecución del cuadro «Santo Sepulcro» de la capilla del mismo nombre en la iglesia de San Francisco el Grande de esta Corte por Real orden.

Por acuerdo del Senado, y con destino á dicho Cuerpo Colegiador, se le encomendó la ejecución del cuadro «La conversión de Recaredo».

Se le nombró Académico correspondiente por acuerdo de la Real de Bellas Artes de San Fernando.

Es Académico de la provincial de Bellas Artes de San Telmo de Málaga.

Formó parte del Jurado de la Exposición internacional de Bellas Artes de 1892 por elección de los expositores.

Fué designado Vocal del Tribunal de oposiciones para proveer la cátedra de Modelado y Vacío de adornos de la Escuela provincial de Bellas Artes de Málaga, y del de Dibujo del antiguo y del natural de la Escuela de Barcelona.

También fué Vocal del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Dibujo de figura de la Escuela de Málaga.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Estado en pleno el expediente relativo al proyecto de instrucción para préstamos hipotecarios del Banco Español de Puerto Rico, dicho alto Cuerpo ha emitido el dictamen siguiente:

«Excmo. Sr.: Con Real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E. en 12 de Junio último, recibida el 17, fué remitido á este Consejo el adjunto expediente sobre proyecto de instrucción para préstamos hipotecarios del Banco Español de Puerto Rico, á fin de que el propio Consejo informe en pleno á cerca de si será necesaria una ley especial para que dicho establecimiento de crédito pueda emitir obligaciones ó cédulas hipotecarias al portador, ó bien podrá la Administración por sí otorgarle el privilegio exclusivo al efecto, con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 16 de Agosto de 1878.

Negada por Real orden de 9 de Junio de 1893 la aprobación de ciertos acuerdos del referido Banco, relativos á un proyecto de instrucción para préstamos hipotecarios, por entender los centros de ese Ministerio que dicho proyecto había de ser objeto de una concesión especial por parte del Gobierno, con arreglo al Real decreto de 16 de Agosto de 1878, el Gobernador del Banco, en instancia de 14 de Octubre de aquel año,

solicitó subsidiariamente, al exponer varias observaciones sobre el caso, la concesión indicada; é informado por el Negociado el proyecto de instrucción propuesto, y pedido parecer á este Consejo, el mismo lo emitió en el sentido de que, siendo necesaria aquella concesión, y habiendo dedicado sin ella el Banco parte de su capital á hacer préstamos hipotecarios, dicho establecimiento había procedido arbitrariamente é ilegalmente; debiéndose declarar así, á fin de que el propio Banco solicitase en forma la concesión necesaria, después de lo cual, si obtuviera la pretensión, sería oportuno que el Banco propusiera la ampliación de sus estatutos y la reglamentación precisa para los préstamos hipotecarios, por lo que el Consejo se abstuvo de examinar el proyecto de instrucción unido al expediente.

Por Real orden de 14 de Febrero de 1894 fué resuelto éste de conformidad con el Consejo, consignando el acuerdo ministerial las expresiones siguientes: «Habiéndose solicitado la autorización subsidiariamente en la instancia de 14 de Octubre, vistos los reparos hechos al proyecto de instrucción, formule el Banco la propuesta de ampliación de sus estatutos y de la reglamentación precisa.» Y en su consecuencia, el Gobernador general de Puerto Rico, con carta núm. 228 de 18 de Marzo último, remite copia certificada de los acuerdos de la junta general de accionistas del Banco adoptados en sesiones de 25 de Febrero anterior y 2 del propio mes, en los que se propone un proyecto de adición á los estatutos del establecimiento para la reglamentación de operaciones hipotecarias.

El Negociado correspondiente de ese Ministerio, con el cual se conforma la Dirección, se abstiene de estudiar en detalle la instrucción propuesta mientras no se resuelva la cuestión suscitada por el art. 1.º de la misma, el cual asigna al Banco la exclusiva facultad de emitir cédulas hipotecarias al portador en el territorio de la isla; examinado este particular, el Negociado entiende que semejante exclusiva no puede concederse sino por una ley especial, puesto que, no obstante la referencia hecha por el art. 201 del Código de Comercio vigente en Puerto Rico al Real decreto de 16 de Agosto de 1878, pueden coexistir varias Sociedades ó Bancos con facultad de emitir cédulas al portador, sin que un solo Banco tenga el privilegio exclusivo que se pretende; acerca de cuyos particulares propone hoy el dictamen de este Consejo, según así lo dispuso V. E.

Examinados con el mayor detenimiento los relacionados antecedentes, observa el Consejo, que con arreglo al Real decreto de 16 de Agosto de 1878, y conforme al art. 13 de la ley de Presupuestos de Puerto Rico de 1886-87, por Real decreto de 23 de Marzo de 1887, se autorizó la concesión al Banco de aquella isla, y basta la lectura de las disposiciones que acaban de citarse para resolver la cuestión actual del expediente, porque así en el Real decreto de 1878, como en los demás mencionados preceptos, tan solo se concede el privilegio de la emisión fiduciaria única á los Bancos de Ultramar, como establecimientos de emisión y descuentos; es decir, que si bien dicho Real decreto autoriza á los Bancos para dedicar parte de su capital á las operaciones propias de los hipotecarios, en ningún concepto, ni directa ni indirectamente, alude á que la emisión de cédulas y obligaciones hipotecarias tenga anexo el carácter de privilegio exclusivo, pues el Real decreto en su art. 2.º limita expresamente este y articular á la emisión fiduciaria, propia del carácter primordial distintivo del Banco, y el art. 16 no autoriza la exclusiva de emisión de cédulas en cuanto á las operaciones hipotecarias; debiendo añadirse que, según los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 23 de Marzo de 1887, el privilegio exclusivo se refiere sólo á la emisión de billetes, mientras que el art. 3.º, al autorizar que se destine el fondo de reserva hasta un 20 por 100 á operaciones hipotecarias, no establece el privilegio exclusivo para esta clase de operaciones.

Mas si esto no bastase, examinado el asunto en presencia de los preceptos del Código de Comercio vigente en la isla, es indeclinable la misma conclusión, toda vez que el art. 199, párrafo segundo, concede á todas las Compañías ó Bancos de crédito territorial la facultad de emitir obligaciones ó cédulas hipotecarias, y aunque el art. 201 expresa que esta facultad no modificará las concesiones hechas por el Gobierno á favor de otras Sociedades ó Bancos, conforme al Real decreto de 16 de Agosto de 1878, debe tenerse en cuenta que en el preámbulo del Real decreto de 28 de Enero de 1886, por el cual fué aplicado á Puerto Rico el referido Código, se hizo constar que el Gobierno, de acuerdo con la Comisión Codificadora, se complacía en no consignar más privilegio que el ya concedido al Banco Español de Cuba, y que debiendo estimarse preponderante el régimen de la libertad en las transacciones, la aclaración del art. 201 no excluye el que ejerzan ope-

raciones de crédito territorial otros Bancos de esta clase.

Por manera, que siquiera no puedan estimarse de todo punto claros y exactos los términos de expresión del art. 201 del Código, al decir del preámbulo del citado Real decreto, que (con el dictamen de la Comisión de Codificación) constituye interpretación auténtica del mismo Código en el extremo á que el expediente se contrae, no puede menos de estarse por el régimen general de libertad.

Cree, pues, el Consejo, de acuerdo con los Centros

de ese Ministerio, que no está facultada la Administración para conceder al Banco de Puerto Rico la exclusividad de emitir cédulas hipotecarias al portador, y que, no obstante la referencia hecha por el art. 201 del Código de Comercio al Real decreto de 16 de Agosto de 1878, pueden coexistir en la isla varias Sociedades ó Bancos con facultad de emitir dichas cédulas.

Tal es el parecer del Consejo; V. E., no obstante, con S. M., resolverá lo que mejor estime.

Y habiéndose conformado S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, con el prein-

serto dictamen, de su Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, siendo también la voluntad de S. M. que se modifique el proyecto de instrucción sobre préstamos hipotecarios que ha remitido V. E., teniendo en cuenta la precedente resolución, y debiendo publicarse íntegra esta Real orden en la GACETA DE MADRID y de esa capital. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Julio de 1895.

CASTELLANO

Sr. Gobernador general de Puerto Rico.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública.

Relación de las inscripciones expedidas á favor de Corporaciones civiles con arreglo á las leyes desamortizadoras y á la de 16 de Abril de 1895 (1).

TERCERA ÉPOCA—PROPIOS, BENEFICENCIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Número de las inscripciones.	PROVINCIAS	CORPORACIONES	Capital en inscripciones. — Pesetas.	Número de las inscripciones.	PROVINCIAS	CORPORACIONES	Capital en inscripciones. — Pesetas.
TERCERA ÉPOCA.—SUBASTA NÚM. 148.				33.909	Navarra.....	Murillo el Fruto.....	1.016'79
80 por 100 de Propios.				10	Palencia.....	Gama.....	410'59
33.823	Alava.....	Langiscoria.....	2.857'28	11	Idem.....	Montolo.....	53'79
24	Idem.....	Antañana.....	1.338'19	12	Idem.....	Osorno.....	69'67
25	Idem.....	Orbías.....	665'90	13	Idem.....	Castillo de Don Juan.....	32'96
26	Almería.....	Dalias.....	676'14	14	Idem.....	Bustillo de San Julio.....	308'87
27	Idem.....	Benisalón.....	255'26	15	Idem.....	San Cebrían de Campos.....	426'51
28	Idem.....	Gador.....	197'93	16	Idem.....	Villoldos.....	77'44
29	Idem.....	Almería.....	272'91	17	Idem.....	Ontoria de Cerrato.....	264'67
30	Badajoz.....	Maguilla.....	6.664'61	18	Salamanca.....	Encinas de Arriba.....	3.679'09
31	Idem.....	Cordobilla.....	3.171'36	19	Santander.....	Concejo de vecinos de Aduco, Ayuntamiento de Enmedio.....	139'85
32	Idem.....	Torremayor.....	277'62	20	Segovia.....	Cerezo de Abajo.....	214'11
33	Idem.....	Badajoz.....	589'06	21	Idem.....	Campo de Cuéllar.....	642'44
34	Idem.....	Puebla de Alcocer.....	72.054'69	22	Idem.....	Sanchoño.....	231'02
35	Idem.....	Valencia de las Torres.....	379'14	23	Idem.....	Ortigosa del Monte.....	487'95
36	Idem.....	Monasterio.....	4.211'44	24	Idem.....	Velilla.....	824'06
37	Idem.....	Fuenlabrada.....	4.364'29	25	Idem.....	Armuña.....	13.452'58
38	Idem.....	Carrascalejo.....	1.310'17	26	Idem.....	Castrojimenó.....	115'25
39	Idem.....	Calzadilla.....	10.295'07	27	Idem.....	Rebollo.....	1.331'89
40	Idem.....	Fuente del Maestro.....	39'24	28	Idem.....	Tabladillo.....	1.283'23
41	Burgos.....	Bilbierste del Pinar.....	243'31	29	Idem.....	Aldea del Rey.....	13.318'47
42	Idem.....	Rubledo de Arriba.....	82'46	30	Sevilla.....	Fuentes de Andalucía.....	25'61
43	Idem.....	Pineda Trasmonte.....	819'58	31	Idem.....	Lebrija.....	51'22
44	Idem.....	Reinosa, Galbarroz y Briviesca.....	46'93	32	Idem.....	Guadalcanal.....	14.169'79
45	Idem.....	Fuenteca.....	1.279'38	33	Idem.....	Villafranca y los Palacios.....	342'35
46	Idem.....	Villagonzalo de Pedernales.....	2.475'09	34	Idem.....	Puebla de los Infantes.....	512'49
47	Idem.....	Santa Inés.....	461'53	35	Idem.....	Villanueva de San Juan.....	159'39
48	Idem.....	Ciruelos de Cervera.....	1.536'69	36	Idem.....	Marchena.....	64'55
49	Idem.....	Sotopalacios.....	1.332'82	37	Idem.....	Lora del Río.....	47'14
50	Idem.....	Villaverde Peñorada.....	1.764'64	38	Tarragona.....	Valls.....	990'97
51	Idem.....	Quintanalmas.....	205'94	39	Toledo.....	Domingo Pérez.....	2.813'01
52	Idem.....	Santa María Anaimaña.....	200'79	40	Idem.....	Illescas.....	409'79
53	Idem.....	Ontoria de Valdeazados.....	128'19	41	Idem.....	Lominechar.....	307'15
54	Idem.....	Fresnillo las Dueñas.....	2.663'70	42	Idem.....	Valdeverja.....	2.151'38
55	Idem.....	Bohoda de Villadiego.....	409'78	43	Idem.....	Villafranca de los Caballeros.....	153'68
56	Idem.....	Belorado.....	528'62	44	Idem.....	Carranque.....	1.279'45
57	Idem.....	Matasobresierra.....	307'33	45	Valladolid.....	Villaveja.....	512'33
58	Idem.....	Nidaguila.....	593'16	46	Idem.....	Moral de la Paz.....	245'98
59	Idem.....	Matrallos.....	850'29	47	Idem.....	Fombellida.....	328'23
60	Idem.....	Modubar de la Emparedada.....	307'84	48	Vizcaya.....	Baquio.....	595'46
61	Idem.....	Solozar de Amaya.....	537'84	49	Idem.....	Dima.....	4.197'85
62	Idem.....	Molino de Ubierna.....	167'57	50	Zamora.....	Pozuelo de Vidriales.....	1.292'16
63	Idem.....	Aranda de Duero.....	820'58	51	Idem.....	Otero de Bodos.....	141'21
64	Idem.....	Los Balbases.....	510'17	52	Idem.....	Tabara.....	819'76
65	Idem.....	Cayuela.....	139'12	53	Idem.....	Aranda de los Caños.....	1.178'24
66	Idem.....	Villadiego.....	181'84	54	Idem.....	Sanzoles.....	190'55
67	Idem.....	Villagómez.....	153'17	55	Idem.....	Junquera de Tera.....	76'94
68	Idem.....	Contreras.....	624'19	56	Idem.....	Sitrama de Tera.....	205'91
69	Idem.....	Comunidad de Lerma.....	2.025'87	57	Idem.....	Valdeojas.....	57'67
70	Idem.....	Renedo.....	317'57	58	Idem.....	Toreros de Abajo.....	135'16
71	Canarias.....	Garafía.....	638'23	59	Idem.....	Omo.....	685'90
72	Castellón.....	Veo.....	89'76	60	Idem.....	Benavente.....	311'38
73	Idem.....	Rosells.....	136'66	61	Idem.....	Morosos.....	744'43
74	Ciudad Real.....	Villamanrique.....	5.327'19	62	Idem.....	Pelesgonzalo.....	1.281'29
75	Idem.....	Chillón.....	2.792'69	63	Idem.....	Nivinera.....	611'76
76	Idem.....	Socuéllamos.....	504'75	64	Idem.....	Toro.....	14.276'92
77	Idem.....	Terrinches.....	133'19	65	Idem.....	Santibáñez de Tera.....	1.280'68
78	Idem.....	San Carlos del Valle.....	2.089'89	66	Idem.....	Poleas de Abajo.....	202'38
79	Idem.....	Valdepeñas.....	7.345'38	67	Idem.....	Villar de Pera.....	4.355'08
80	Idem.....	Almagro.....	1.427'93	68	Idem.....	Perdigón.....	317'35
81	Idem.....	Mostanza.....	1.891'76	69	Idem.....	Villordube.....	278'09
82	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	1.667'95	70	Idem.....	Moral de Sayago.....	1.518'88
83	Huelva.....	Bollullos.....	1.703'28	71	Idem.....	Grijalba.....	1.434'35
84	Huesca.....	Orna.....	241'77	72	Zaragoza.....	Velilla de Ebro.....	2.766'05
85	Idem.....	Añiello.....	788'85	73	Idem.....	Arandiga.....	455'88
86	Idem.....	Fraella.....	1.967'47	74	Idem.....	Maluenda.....	145'99
87	Idem.....	Lagunarrota.....	6.153'15	75	Idem.....	Bardallur.....	5.756'69
88	Idem.....	Santoréns.....	368'80	76	Idem.....	El Fraano.....	404'66
89	Idem.....	Ola.....	1.593'02	77	Idem.....	Cariñena.....	1.024'46
90	Idem.....	Almuciente.....	4.097'83	78	Idem.....	Pastriz.....	107'68
91	Idem.....	Gerve y Grieval.....	69'15	79	Idem.....	Embid de la Rivera.....	819'57
92	Idem.....	Lasnes.....	2.653'35	80	Idem.....	Biel.....	99'84
93	Idem.....	Huesca.....	4.507'62	81	Idem.....	Anizón.....	676'15
94	Idem.....	Peraltilla.....	440'51	82	Idem.....	Alpartir.....	163'92
95	Idem.....	Achoverco.....	118'73	83	Idem.....	Muel.....	59'27
96	León.....	Santibáñez de Rueda.....	374'54	84	Idem.....	Codes.....	53'72
97	Idem.....	León.....	47'89	85	Idem.....	Terrer.....	25'80
98	Lérida.....	Larroca de Valvás, Propios de Iglesias.....	417'58	TOTAL.....			306.654'07
99	Idem.....	Oreoces, Propios de San Cristóbal.....	262'25	Bienes de Beneficencia.			
900	Málaga.....	Málaga.....	2.786'23	8.939	Barcelona.....	Hospital de Villanueva y Geltrú.....	270'35
1	Idem.....	Teba.....	1.044'95	40	Idem.....	Administración de Infantes Huérfanos.....	1.135'54
2	Navarra.....	Urroz.....	4.779'12	41	Idem.....	Hospital de pobres de San Severo.....	301'87
3	Idem.....	Petrilla.....	76'84	42	Idem.....	Administración del Regalo de pobres enfermos del Hospital.....	751'22
4	Idem.....	Lerin.....	163'29	43	Idem.....	Causa pía del Presbítero Juan Francisco Segur.....	378'51
5	Idem.....	Ondolilla.....	4.133'89	44	Ciudad Real.....	Beneficencia de Ciudad Real.....	624'41
6	Idem.....	Iturgoyen.....	461'12				
7	Idem.....	Ibero.....	430'29				
8	Idem.....	Urzainque.....	144'56				

Número de las inscripciones.	PROVINCIAS	CORPORACIONES	Capital en inscripciones. Pesetas.	Número de las inscripciones.	PROVINCIAS	CORPORACIONES	Capital en inscripciones. Pesetas.
8.945	Ciudad Real.....	Idem de Herencia.....	769'62	8.962	Sevilla.....	Idem de Francisco Fernández Arias.....	413'82
46	Guipúzcoa.....	Idem de San Sebastián.....	3.265'47	63	Idem.....	Idem de Pedro María Gómez.....	234'78
47	León.....	Casa Hospicio de León.....	9'57	64	Soria.....	Niños expósitos de Soria.....	85'41
48	Sevilla.....	Beneficencia de Utrera.....	193'37	65	Valladolid.....	Hospicio provincial de Valladolid.....	716'74
49	Idem.....	Idem de Puebla junto á Coria.....	83'23	66	Zaragoza.....	Hospital de Egea.....	151'30
50	Idem.....	Idem de Sanlúcar la Mayor.....	1.689'59			TOTAL.....	15.806'18
51	Idem.....	Hospital de Caridad de Cazalla de la Sierra.....	48'02				
52	Idem.....	Beneficencia de Osuna.....	186'48				
53	Idem.....	Patronato de Juan Muñoz Trujillo.....	179'54				
54	Idem.....	Beneficencia de Algaba.....	1.361'24				
55	Idem.....	Idem de Lebrija.....	166'74	2.418	Lérida.....	Beneficio de D. Jerónimo Viladrich.....	61'39
56	Idem.....	Idem de Carmona.....	231'53	19	Idem.....	Legado de D. Juan de Barlit y de Montoliu para la instrucción pública de Barcelona y Mongay.....	3.310'29
57	Idem.....	Idem de Morón.....	1.397'86	20	Navarra.....	Maestría de Bemoza.....	108'71
58	Idem.....	Patronato de Pedro González Orellana.....	234'78	21	Valencia.....	Colegio del Corpus Christi.....	1.628'75
59	Idem.....	Hospital de Marchena.....	70'43			TOTAL.....	5.106'64
60	Idem.....	Beneficencia de Paradas.....	708'28				
61	Idem.....	Patronato de Juan Oliva Saavedra.....	166'48				

El Director general de la Dausa, P. O., Enrique de Linacero.

(Se continuará.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso administrativo.

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

En el pleito que ante este Tribunal vende, promovido por D. Lorenzo González Valdés, segundo Teniente de la escala de reserva gratuita, contra la Real expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de Julio de 1892, por la que se declara al demandante cesante del cargo que ocupaba en la Administración de Contribuciones de Toledo, la Sala dictó en 22 de Junio último el siguiente auto:

«Sres. Presidente, Madrazo, Dacarrete, Valverde, Riaño: Resultando que, según aparece de la anterior comunicación, la sustanciación del incidente de pobreza promovido por D. Lorenzo González Valdés se halla detenido desde 10 de Marzo de 1893:

Y considerando que en virtud de lo dispuesto en el artículo 95 de la ley procede declarar la caducidad de este recurso.

Se declara caducado este recurso y consentida la resolución en el mismo impugnada; archívese el rollo, y por ser ignorado el domicilio del interesado notifíquese este auto por medio de la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Tribunal se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos que quedan indicados.

Madrid 13 de Julio de 1895.—El Secretario de la Sala, J. Acebo.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

SECRETARÍA GENERAL

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Excmo. Señor Ministro Jefe de la Sección primera de la Sala de Ultramar de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á Don José Ferrer y D. Gabriel Ruiz y Hermida, Administrador y Contador respectivamente de la Aduana de Sagua (Cuba), cuyo paradero se ignora á fin de que en el término de veinte días, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio en la GACETA, se presenten en esta Secretaría general, por sí ó por medio de encargado, á recoger y contestar al pliego de reparos ocurrido en el examen de la cuenta de rentas públicas de la citada Aduana del mes de Junio de 1886; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Julio de 1895.—P. S., Emilio Huelin. 1316—M—1

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Depósito Hidrográfico.

GRUPO 120.—5 JULIO 1895.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

España (Costa S.)

LEVANTAMIENTO DE UNA ALMADRABA EN HUELVA

Núm. 796, 1895.—El Comandante de Marina de Huelva participa que el 27 del pasado Junio fué levantada la almadra llamada *La Higuera*, no quedando en el fondo anclas, piedras ni ningún otro efecto.

Carta núm. 645 de la sección II.

España (Costa W.)

BOYAS EN REPARACIÓN EN LA RÍA DE VIGO

Núm. 797, 1895.—El Comandante de Marina de Vigo participa que se han levado las boyas de los bajos Bondaña y Bonzas en aquella ría, para proceder á su reparación, ha-

biendo fondeado en el mismo sitio donde ellas estaban, y con carácter provisional, dos bocoyes pintados de rojo.

Carta núm. 99 de la sección II.

MAR BALTICO

Alemania.

DESTRUCCIÓN DE DOS ROCAS DELANTE DEL PUERTO DE SASSNITS (Nachrichten für Seefahrer, núm. 23/1.445. Berlin, 1895.)

Núm. 798, 1895.—Las dos rocas que había frente al muelle de Sassnits han sido voladas, no quedando en la actualidad resto alguno de ellas. (Aviso núm. 69/466 de 1895.)

Carta núm. 701 de la sección II.

Sund (Dinamarca).

BOYA LUMINOSA Y DE CAMPANA EN EL ARRECIFE TORBAEK (TAARBAEK)

(Avis aux Navigateurs, núm. 112/624. Paris, 1895.)

Núm. 799, 1895.—La boya de campana, pintada de rojo, con percha, jaula de mimbre y escoba también pintadas de rojo, que estaba fondeada en el arrecife Torbaek, se ha reemplazado con una boya luminosa de campana, emitiendo luz blanca con destello y eclipses de 15 en 15 segundos, pintada igualmente de rojo y con las palabras *Taarbaek Rev* en blanco.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1886, pág. 114.

Carta núm. 592 de la sección II.

Kattegat (Dinamarca).

VALIZAS HIDROGRÁFICAS AL S. DE LÆSÖ

(Avis aux Navigateurs, núm. 113/630. Paris, 1895.)

Núm. 800, 1895.—En el transcurso de Junio del corriente, se han debido fondear al S. de Læsö, 4 valizas hidrográficas con una bandera blanca cada una de ellas, y que se destinan al servicio de hidrografía del Kattegat. Estas valizas, que distarán unas 3 millas una de otra, estarán fondeadas en la línea que une la valiza de globo del Rønner S. á un punto situado entre Ostlign-Kuold y Ostre-Flak, en 56° 57' 18" N. por 17° 3' 48" E.

Carta núm. 821 de la sección II.

OCEANO INDICO

Africa.

PRECAUCIONES QUE DEBEN TOMARSE PARA TOMAR EL PUERTO DE DURNFORD

(Notice to Mariners, núm. 297. London, 1895.)

Núm. 801, 1895.—Habiéndose modificado completamente la entrada del puerto de Durnford, desde que se hizo su reconocimiento en 1892, ningún buque debe aventurarse á tomarlo sin examinar previamente el canal.

Situación aproximada: 1° 13' S. por 48° 6' E.

Carta núm. 607 de la sección IV.

BAJO EN EL CANAL DE LA BAHÍA DELAGOA

(Notice to Mariners, núm. 306. London, 1895.)

Núm. 802, 1895.—Participan de Delagoa que parece existe en el canal de entrada de aquella bahía un bajo en donde tocó el vapor *Doune Castle*, á su entrada.

Dicho bajo, que parece ser de poca extensión y cubierto con 5" de agua, se encuentra 8,9 millas al N. 65° W. del faro de cabo Inyack y al N. 72° E. de la punta Reuben.

Situación aproximada: 25° 54' 30" S. por 39° 3' 10" E.

Carta núm. 599 de la sección IV.

Golfo de Bengala (Indostán).

CAMBIOS PROYECTADOS EN LAS MARCAS DE DÍA DE LOS FAROS FLOTANTES INTERMEDIARIO Y MUTLAK, EN LAS PROXIMIDADES DE HUGLI.

(Notice to Mariners, núm. 279. London, 1895.)

Núm. 803, 1895.—En 1.º de Noviembre próximo venidero deben cambiarse las marcas de día de los faros flotantes Intermediario y Mutlak, en las proximidades del Hugli; desde dicha fecha se suprimirán las marcas actuales y llevarán, el Intermediario, un semiglobo pintado de negro, con la parte plana para arriba y sobre el tope del palo mayor, y el Mutlak, también sobre el tope mayor, un cono con el vértice para abajo, colocado encima de la cara plana de un semiglobo.

Además, en época aún no fijada, se cambiarán todos los faros flotantes de las proximidades de Hugli, y llevará cada uno de ellos un palo para la luz y una percha detrás.

Cuaderno de faros núm. 8 de 1891, pág. 58.

El Jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

MINISTERIO DE HACIENDA

Banco Hipotecario de España.

Este Banco pone en conocimiento del público que desde el día de la fecha admitirá á descuento, con el interés de 4 por 100 anual, los cupones de sus cédulas hipotecarias del 4 y del 5 por 100, que vencerán en 1.º de Octubre próximo, y las cédulas amortizadas en el sorteo de 1.º de Julio corriente, reembolsables en dicho día 1.º de Octubre.

Los tenedores de estos valores que deseen cobrar por anticipado dicho cupón ó las cédulas amortizadas, pueden presentarlos desde luego en nuestras Cajas bajo factura.

Madrid 12 de Julio de 1895.—José Gabilán y Servet.

X=116

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

Relación de los individuos que sin pertenecer al Ejército activo han sido nombrados con fecha 13 del actual para los destinos que se expresan, en virtud de la propuesta formulada por el departamento de Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, y cuyo documento se publica cumpliendo con lo dispuesto en el art. 7.º de la Real orden de 23 de Septiembre de 1891, expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros.

D. Cipriano Román Román, se le confiere el empleo de Agente de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Alicante.

D. Juan Navarro Palanca, ídem el de primera clase del ídem ídem en la de Barcelona.

D. Ramón Gómez González, ídem el segunda ídem del ídem ídem en la de Cádiz.

D. Felipe López Eiriz, ídem el ídem ídem del ídem ídem en la de ídem.

D. Inocencio Chauca Polán, ídem el ídem ídem del ídem ídem en el Campo de Gibraltar.

D. Juan Díaz González, ídem del ídem ídem del ídem ídem en ídem ídem.

D. Elías Megías Montell, ídem del ídem ídem del ídem ídem en Ceuta.

D. Francisco Amador Jiménez, ídem ídem ídem ídem en ídem.

D. Angel Pablo Garañana, ídem ídem ídem ídem en Canarias.

D. Daniel Luengo Pedrero, ídem ídem ídem en la de Ciudad Real.

D. Francisco Pascual Barragán, ídem ídem ídem en la de Granada.

D. Antolin Tarragó Pau, ídem ídem ídem en la de Lérida.

D. Juan Mata García, ídem ídem ídem en la de Jaén.

D. Salvador Pérez Martín, ídem ídem ídem en la de Málaga.

D. José González Montero, ídem ídem ídem ídem ídem.

D. Juan Povea y García, ídem ídem ídem ídem ídem.

D. Manuel Ortiz Villafranca, ídem ídem ídem en la de Navarra.

D. José García Marín, ídem ídem ídem en la de Sevilla.

D. Ramón María Fernández de Pedro, ídem ídem ídem en la de Toledo.

D. Manuel Arrando Pitarch, ídem ídem ídem en la de Valencia.

D. Francisco Flores Maties, ídem ídem ídem en la de ídem.

D. Fructuoso Fernández Barrio, ídem ídem ídem en la de Valladolid.

D. Domingo Martín González, ídem ídem ídem en la de Zaragoza.

D. Diego Fortes Vicenta, ídem ídem ídem en la de ídem.

Madrid 13 de Julio de 1895.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de Establecimientos penales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Real decreto de 16 de Marzo de 1891, esta Dirección general publica el Escalafón del Cuerpo de empleados de Establecimientos penales. (1)

SECCION ADMINISTRATIVA

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DE INGRESO EN LA CATEGORÍA			CONCEPTO POR EL QUE HAN INGRESADO
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
628	D. Juan del Campo Díez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Examem.—Real decreto 16 Marzo 1891, art. 6.º, párrafo 3.º
629	Julián Soladana López.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
630	Claudio Domingo García.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
631	Gervasio Hurtado Pardo.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
632	Casto Oliva Otero.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
633	Esteban García García.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
634	Andrés López Rojas.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
635	Isidro Ruiz Huertas.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
636	Manuel Pitarch Rallo.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
637	Lorenzo Cabedo Salvador.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
638	Vicente González Sáez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
639	Antonio Almarcha Montalbán.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
640	Fernando González Manrique.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
641	Antonio Carrasquilla Ambrosio.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
642	Gregorio Rubio Fernández.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
643	Manuel Sánchez Galán.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
644	José Sánchez Muñiz.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
645	José de los Reyes Escarcana.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.—Excedente.
646	Manuel Freire Nogueira.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
647	José Ronco Ramos.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
648	José Roca Esteve.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
649	Sebastián Muñio Veira.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
650	Antonio Fernández Otero.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
651	Cipriano Peláez Lamadrid.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
652	Patricio Tortajada Huerta.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
653	Julián Barranco Pérez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
654	Benedicto Chillarón Calpa.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
655	Bernardo Otero Rodríguez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
656	Isidoro Alario Rincón.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
657	Joaquín Castillo Hernández.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
658	Rafael González Márquez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
659	Juan Jiménez Barrales.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
660	Francisco San Juan López.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
661	Rafael de la Torre Coca.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.—Excedente.
662	Desiderio Lizcano González.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.—Idem.
663	Cesáreo Díaz Maso.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
664	Ildefonso Murillo Garbí.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
665	Fructuoso Díaz Vega.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
666	Antonio González Bernal.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
667	Baldomero Rodríguez Bermejo.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
668	Miguel Lacosta Bascos.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
669	Manuel Coscojuela Lacambra.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
670	Isidoro Segura Sánchez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
671	Vicente Moros García.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
672	José Muñoz Pérez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
673	Francisco Senén Borrás.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
674	Ildefonso Palazón Manjón.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.—Excedente.
675	José Moreno Orzáez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
676	Enrique Ulléd Soto Abades.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
677	Juan Gago Rodríguez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
678	Antonio Santos Pérez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
679	Mariano Sanz García.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
680	Fantaleón San Martín Vilicia.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
681	Juan Galán Reboride.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
682	Manuel Rubio Fernández.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
683	Antonio Durán del Otero.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
684	José Agustín Guijarro López.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
685	Joaquín Martín Martínez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
686	Manuel Abajo Castrillo.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
687	Eugenio Gascón Duarte.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
688	León Alonso Goya.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
689	Domingo Cacho Guerrero.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
690	Raimundo García Calzada.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.—Excedente.
691	Andrés Martínez Bustos.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
692	Eufasio Díaz Herrera.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
693	Antonio González López.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
694	José Insúa Díaz.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
695	Julio Acevedo Espinosa.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
696	Manuel Pombo Núñez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
697	Manuel Penedo Rodríguez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
698	Antonio Airado Pérez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
699	Juan Vázquez Álvarez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
700	Carlos Navarro Pérez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
701	Juan Jiménez Luque.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
702	Francisco Rodríguez Reina.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
703	Juan Rivero Zafra.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.—Excedente.
704	Antonio Serón Almoguera.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
705	José Bueno Pérez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
706	José Fernández Miranda.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
707	Cristóbal Gómez García.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
708	Miguel González Laserna.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
709	Luis Mur Dargallo.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
710	Dionisio Lario Ortiz.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
711	José María Pereda Barreiro.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
712	Enrique Temes Aguado.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
713	José Rodríguez Viapo.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
714	José Conde Incónito.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
715	José López Domínguez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
716	Ángel Mora Sánchez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
717	Jesús Vázquez Corredora.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
718	Antonio Rodríguez Figueiras.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
719	Higinio Prieto Cebreiro.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
720	Juan Gómez Barreira.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
721	Eliás Álvarez Díaz.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
722	Andrés Plaza Calderón.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
723	Manuel Rifo Pascual.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
724	Vicente Pérez Gómez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
725	Alfonso Talero Álvarez de Toledo.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
726	Policarpo Tejedo Gutiérrez.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.
726	Manuel Rodríguez Valladares.....	16	Marzo.....	1895	16	Marzo.....	1895	Idem.—Idem.

(1) Véase la Gaceta de ayer.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Minas, rectificado en 1.º de Julio de 1895.

Número.....	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES		
		Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO						
				Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.					
	Presidente de la Junta facultativa (JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN)													
1	Excmo. Sr. D. Luis de la Escosura y Morrogh.....	Madrid.....	Madrid.....	15	Septiembre	1821	7	Febrero	1841	1.º	Agosto	1892	Servicio activo....	Senador del Reino, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gran Cordón de la Estrella Polar de Suecia y Cruz de Leopoldo de Bélgica.
	Inspectores generales de primera clase JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA													
2	Excmo. Sr. D. Pablo García Martino.....	Madrid.....	Madrid.....	16	Agosto	1826	26	Enero	1851	17	Febrero	1893	Servicio activo....	Vocal de la Junta facultativa de Minería.....
21	Excmo. Sr. D. Calixto Andrade y Guerra.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Octubre	1827	5	Diciembre	1855	31	Mayo	1895	Idem.....	Idem.....
	Inspectores generales de segunda clase JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA													
1	Ilmo. Sr. D. Florentino Zavala.....	Tolosa.....	Guipúzcoa.....	16	Octubre	1829	5	Diciembre	1855	1.º	Agosto	1892	Servicio activo....	Vocal de la Junta facultativa de Minería.....
2	Ilmo. Sr. D. Francisco García Araus.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Octubre	1833	30	Octubre	1857	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
3	Ilmo. Sr. D. Vicente Martínez Villa.....	Linares.....	Jaén.....	5	Abril	1830	30	Octubre	1857	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
4	Ilmo. Sr. D. Justo Egozcue y Cía.....	Pamplona.....	Navarra.....	18	Mayo	1833	13	Julio	1858	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
5	Ilmo. Sr. D. Gregorio Esteban de la Reguera.....	Valladolid.....	Valladolid.....	24	Abril	1831	13	Julio	1858	1.	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
6	Ilmo. Sr. D. José Luis Arrúe.....	Madrid.....	Madrid.....	19	Marzo	1834	13	Julio	1858	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
7	Ilmo. Sr. D. Francisco Madrid Dávila.....	Vicálvaro.....	Madrid.....	27	Enero	1831	13	Julio	1858	14	Septiembre	1892	Idem.....	Idem.....
8	Ilmo. Sr. D. Amalio Gil y Maestro.....	Salamanca.....	Salamanca.....	17	Abril	1837	20	Julio	1859	14	Septiembre	1892	Idem.....	Idem.....
9	Ilmo. Sr. D. Benigno de Arce y Villegas.....	Barcelona de Pic de Concha.....	Santander.....	15	Febrero	1828	24	Octubre	1849	1.º	Marzo	1894	Supernumerario....	Vocal de la Junta facultativa de Minería.....
9	Ilmo. Sr. D. José Jiménez Frías.....	Villegarcía.....	Cuenca.....	13	Septiembre	1835	4	Julio	1860	1.º	Marzo	1894	Servicio activo....	Idem.....
10	Ilmo. Sr. D. Domingo A. Domínguez y Navis.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Noviembre	1833	4	Julio	1860	31	Mayo	1895	Idem.....	Idem.....
	Ingenieros Jefes de primera clase JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA													
1	D. Pío Jusué y Barrada.....	Barreda.....	Santander.....	5	Mayo	1815	5	Diciembre	1845	1.º	Agosto	1892	Supernumerario....	Idem.....
2	Estanislao Tornos.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Mayo	1841	9	Julio	1861	1.º	Agosto	1892	Servicio activo....	Idem.....
3	Adolfo Basabe y Allende Salazar.....	París.....	Francia.....	8	Julio	1835	10	Julio	1862	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
3	José Maureta y Arce.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Junio	1838	10	Julio	1862	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
4	José María Soler y Abajo.....	El Pardo.....	Madrid.....	4	Mayo	1837	10	Julio	1862	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
5	Francisco Izardí y Vasconi.....	Madrid.....	Madrid.....	19	Abril	1840	3	Agosto	1863	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
5	Ramón Pellico y Molinillo.....	Madrid.....	Madrid.....	31	Agosto	1843	3	Agosto	1863	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
7	Mannel del Villar y Lavín.....	Sevilla.....	Sevilla.....	3	Octubre	1834	4	Julio	1860	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
7	Eusebio Oyarzábal y Zabala.....	Azcóitia.....	Guipúzcoa.....	5	Marzo	1840	3	Agosto	1863	1.º	Agosto	1892	Supernumerario....	Idem.....
8	Fernando María de Castro.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Octubre	1841	3	Agosto	1863	1.º	Agosto	1892	Servicio activo....	Idem.....
9	Tomás Merino y Borrás.....	Mérida.....	Badajoz.....	7	Marzo	1838	6	Octubre	1863	1.º	Agosto	1892	Idem.....	Idem.....
10	Marcelo Usery y Guzmán.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Febrero	1843	30	Julio	1864	14	Septiembre	1892	Idem.....	Idem.....

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES	
		Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO					
				Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.				
11	D. Pedro Davío Arana.....	Miravalles	Vizcaya.....	23	Octubre.....	1840	30	Julio.....	1884	17	Febrero.....	1893	Cruz blanca del Mérito militar. Comendador ordinario de Carlos III, de número de Isabel la Católica, de segunda clase del Mérito Militar, Jefe superior de Administración.
12	Federico Kuntz y Amor.....	Madrid	Madrid.....	25	Septiembre.....	1844	19	Julio.....	1865	17	Febrero.....	1893	
	Ilmo. Sr. D. Silvano Thos y Codina.....	Mataró	Barcelona.....	16	Mayo.....	1843	19	Julio.....	1865	1.	Marzo.....	1894	
13	D. Daniel Cortázar de Rabia.....	Madrid	Madrid.....	2	Abril.....	1845	19	Julio.....	1865	8	Septiembre	1894	Subdirector de la Comisión del Mapa geológico de España.....
14	Enrique de Nouviyon y Roura.....	Sevilla	Sevilla.....	13	Agosto.....	1843	19	Julio.....	1865	22	Febrero.....	1895	Segundo Jefe del distrito minero de Madrid.....
15	Manuel Malo de Molina.....	Almería	Almería.....	23	Septiembre.....	1843	30	Julio.....	1864	31	Mayo.....	1895	Presidente de la Comisión del Tráfico de Meridianas.....
Ingenieros Jefes de segunda clase													
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE CUARTA													
1	D. Perfecto María Clementis.....	Madrid	Madrid.....	18	Abril.....	1841	19	Julio.....	1865	1.	Agosto.....	1892	Profesor de la Escuela del Cuerpo.....
2	Joaquín Gonzalo y Tarín.....	Teruel	Teruel.....	29	Marzo.....	1838	19	Julio.....	1865	1.	Agosto.....	1892	Comisión del Mapa geológico.....
3	José Joaquín Almeida.....	Herencia	Ciudad Real.....	17	Julio.....	1836	19	Julio.....	1865	1.	Agosto.....	1892	Jefe del distrito minero de Palencia.....
4	Miguel de Zavaleta.....	Madrid	Madrid.....	28	Septiembre.....	1843	19	Julio.....	1865	1.	Agosto.....	1892	Secretaría de la Junta superior facultativa de Minería.....
5	Florencio Benítez y Hernández.....	Badajoz	Badajoz.....	30	Julio.....	1842	19	Julio.....	1865	1.	Agosto.....	1892	Jefe del distrito minero de Badajoz.....
6	Jerónimo Ibrán de Mula.....	Mataró	Barcelona.....	30	Noviembre.....	1842	3	Agosto.....	1863	1.	Agosto.....	1892	Subdirector de la Escuela de Capataces de Minas.....
7	Juan Manuel José García.....	Rodas Viejas	Salamanca.....	5	Diciembre.....	1835	19	Julio.....	1865	1.	Agosto.....	1892	Jefe del distrito de Salamanca.....
8	Marcial Olivarría y Gutiérrez.....	Rinos	Santander.....	30	Junio.....	1838	19	Julio.....	1865	1.	Agosto.....	1892	Secretario de la Comisión del Mapa geológico de España.....
9	Luis Mariano Vidal.....	Barcelona	Barcelona.....	6	Octubre.....	1842	27	Julio.....	1866	1.	Agosto.....	1892	Jefe del distrito de Lérida.....
10	Excmo. Sr. D. José María Ibarra y González, Conde de Ibarra.....	Sevilla	Sevilla.....	16	Octubre.....	1844	27	Julio.....	1866	1.	Agosto.....	1892	Profesor de la Escuela del Cuerpo.....
11	D. Fernando de los Villares Amor.....	Madrid	Madrid.....	30	Mayo.....	1843	27	Julio.....	1866	1.	Agosto.....	1892	Jefe del distrito minero de Sevilla.....
12	Angel Izuardi y Vasconi.....	Córdoba	Córdoba.....	28	Marzo.....	1843	27	Julio.....	1866	1.	Agosto.....	1892	Comendador de número de Isabel la Católica y de la Estrella Polar de Suecia.....
13	Ilmo. Sr. D. Mariano Zuazabar y Arrascaeta.....	Azcotia	Guipúzcoa.....	7	Diciembre.....	1841	27	Julio.....	1866	1.	Agosto.....	1892	Comendador de número de Isabel la Católica, Jefe superior de Administración.....
14	D. Juan Bautista Vicéns y Dronde.....	Zaragoza	Zaragoza.....	12	Mayo.....	1842	27	Julio.....	1866	1.	Agosto.....	1892	Jefe del distrito minero de Zaragoza.....
15	Lucas Mallada y Puyo.....	Huesca	Huesca.....	18	Octubre.....	1841	27	Julio.....	1866	1.	Agosto.....	1892	Comisión del Mapa geológico de España.....
16	Enrique Nararajo de la Garza.....	Marbella	Málaga.....	13	Agosto.....	1842	27	Julio.....	1866	14	Septiembre	1892	Jefe del distrito minero de Jaén.....
17	Tomás Balbás.....	Manila	Filipinas.....	6	Mayo.....	1845	22	Julio.....	1867	14	Septiembre	1892	Distrito minero de Badajoz.....
18	Ramón Izquierdo y Rubio.....	Badajoz	Badajoz.....	31	Agosto.....	1841	22	Julio.....	1867	14	Septiembre	1892	Jefe del distrito de León.....
19	Andrés Pellico y Molinillo.....	Madrid	Madrid.....	25	Septiembre.....	1844	3	Julio.....	1868	17	Febrero.....	1893	Idem del de Guipuzcoa.....
20	Serafin Baroja.....	San Sebastián	Guipúzcoa.....	20	Septiembre.....	1840	3	Julio.....	1868	1.	Marzo.....	1894	Idem del de Guipuzcoa.....
21	Manuel Lacasa y Valdés.....	Havana	Cuba.....	11	Junio.....	1846	27	Julio.....	1869	8	Septiembre	1895	Secretaría de la Junta de Minas.....
22	Juan Sánchez Massiá.....	Avila	Avila.....	2	Enero.....	1848	27	Julio.....	1869	22	Febrero.....	1895	Idem.....
23	Francisco Pinar y Rubio.....	Almedina	Ciudad Real.....	1.	Abril.....	1845	27	Julio.....	1869	1.	Agosto.....	1892	Profesor de la Escuela del Cuerpo.....
Ingenieros primeros													
JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE													
24	D. Angel Vasconi y Vasconi.....	Córdoba	Córdoba.....	2	Octubre.....	1846	27	Julio.....	1869	1.	Agosto.....	1892	Gobierno general de Puerto Rico.....
25	Casimiro del Valle y Arana.....	Valmaseda	Vizcaya.....	3	Marzo.....	1843	27	Julio.....	1869	1.	Agosto.....	1892	Secretaría de la Junta de Minas.....
26	Manuel Sánchez Massiá.....	Badajoz	Badajoz.....	9	Mayo.....	1842	27	Julio.....	1869	1.	Agosto.....	1892	Idem.....
27	José Suárez y Suárez.....	Villacondida	Oviedo.....	11	Febrero.....	1848	27	Julio.....	1869	1.	Agosto.....	1892	Jefe del distrito de Oviedo.....
28	Antonio Belmar y Luque.....	Sevilla	Sevilla.....	26	Noviembre.....	1846	27	Julio.....	1869	1.	Agosto.....	1892	Idem del de Murcia.....
29	Wenceslao González y Fernández.....	Santo Tomás de Mastil	Orense.....	28	Septiembre.....	1843	27	Julio.....	1869	1.	Agosto.....	1892	Escuela de Capataces de Minas.....

NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES			
	Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO							
			Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.						
6 Román Oriol y Vidal.....	Barcelona.....	Barcelona.....	9	Agosto.....	1847	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Servicio activo.....	Profesor de la Escuela del Cuerpo.....	Caballero de Carlos III.
7 Pedro Palacios y Sáenz.....	Navajún.....	Logroño.....	1.º	Agosto.....	1847	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Comisión del Mapa geológico de España.....	Jefe de Administración de segunda clase, Comendador de número de Isabel la Católica.
8 Enrique Abella y Casariego.....	Manila.....	Filipinas.....	23	Noviembre.....	1847	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Supernumerario.....	Inspector de minas en Filipinas.....	
9 Casimiro de la Muela.....	Almería.....	Almería.....	28	Diciembre.....	1847	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Servicio activo.....	Jefe del distrito de Málaga.....	
10 Juan Betrán y Granda.....	Nogales.....	Badajoz.....	29	Septiembre.....	1846	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	En disponibilidad.....	Jefe del distrito de Teruel.....	
11 Torcuato Josué y Fernández.....	Potes.....	Santander.....	15	Mayo.....	1846	27	Julio.....	1869	1.º	Agosto.....	1892	Servicio activo.....	Jefe del distrito de la Corona.....	
12 Agustín Sandino y Barón.....	Isla Cristina.....	Huelva.....	10	Julio.....	1846	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem del distrito de Orense.....	
13 Antonio Elezogu.....	Santiago.....	Coruña.....	18	Octubre.....	1845	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Supernumerario.....	Idem.....	
14 José Margarit y Coll.....	Barcelona.....	Barcelona.....	10	Septiembre.....	1847	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
15 Antonio Esteban Gómez.....	Brihuega.....	Guadalajara.....	13	Julio.....	1844	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Instituto geográfico.....	Caballero de la Legión de Honor.
16 Severino Bello y Lozga.....	Tuy.....	Pontevedra.....	8	Enero.....	1844	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Servicio activo.....	Comisión del Trazado de Meridianas.	Medalla del Sitio de Teruel.
17 Eugenio Molina y Sira.....	Castellón.....	Castellón.....	14	Noviembre.....	1843	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Jefe del distrito de Baleares.....	Comendador de Isabel la Católica.
18 Vicente Ferrer y Gómez.....	Valencia.....	Valencia.....	27	Noviembre.....	1845	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Distrito de Valencia.....	
19 Rafael González y Ferrer.....	Madrid.....	Madrid.....	21	Julio.....	1847	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Supernumerario.....	Distrito de Murcia.....	Placa de la Cruz Roja.
20 Ricardo Sánchez Madruga.....	Murcia.....	Murcia.....	27	Julio.....	1844	15	Julio.....	1870	1.º	Agosto.....	1892	Supernumerario.....	Distrito de Murcia.....	
21 Miguel Ramírez Lasala.....	Santa Cruz de Mudela.....	Ciudad Real.....	10	Febrero.....	1849	8	Julio.....	1871	1.º	Agosto.....	1892	Supernumerario.....	Distrito de Guadalajara.....	
22 Ramón Pérez Bringsa.....	Burgos.....	Burgos.....	31	Agosto.....	1845	8	Julio.....	1871	1.º	Agosto.....	1892	Servicio activo.....	Idem de Almería.....	
23 Bernabé Gómez Iribarne.....	Almería.....	Almería.....	17	Febrero.....	1845	8	Julio.....	1871	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem de Jaén.....	
24 Alberto Herrera y Torres.....	Mancha Real.....	Jaén.....	19	Mayo.....	1848	8	Julio.....	1871	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
25 Ramón Adán de Yarza.....	Bi dco.....	Vizcaya.....	5	Junio.....	1848	8	Julio.....	1871	14	Septiembre.....	1892	Idem.....	Comisión del Mapa Geológico de España.....	
26 Federico Cobo de Guzmán y Cubillo.....	Mancha Real.....	Jaén.....	12	Mayo.....	1847	8	Julio.....	1871	14	Septiembre.....	1892	Idem.....	Idem.....	Ex Diputado á Cortes.
27 Tomás Tinturó y Molins.....	Gracia.....	Barcelona.....	25	Octubre.....	1843	8	Julio.....	1871	17	Febrero.....	1893	Idem.....	Idem.....	Bachiller en Ciencias y en Filosofía y Letras.
28 Excmo. Sr. D. Justo Martín Lunas.....	Arenas de San Pedro.....	Avila.....	6	Agosto.....	1846	8	Julio.....	1871	1.º	Marzo.....	1894	Idem.....	Idem.....	Ex Diputado á Cortes, Gran Cruz de Isabel la Católica.
29 D. Enrique Gualapiedra y Crespo.....	Valladolid.....	Valladolid.....	7	Julio.....	1846	8	Julio.....	1871	10	Septiembre.....	1894	Supernumerario.....	Idem.....	
30 Fernando de Buireo y Garrido.....	Granada.....	Granada.....	25	Junio.....	1846	1.º	Octubre.....	1871	10	Septiembre.....	1894	Servicio activo.....	Idem.....	
31 Francisco Gasco y Murga.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	4	Octubre.....	1848	20	Noviembre.....	1872	10	Septiembre.....	1894	Idem.....	Idem.....	
32 Pedro Pascual de Uragón.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Diciembre.....	1860	20	Noviembre.....	1872	22	Febrero.....	1895	Supernumerario.....	Idem.....	
33 Román de Ingunza y Zaldivar.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	16	Noviembre.....	1844	20	Noviembre.....	1872	22	Febrero.....	1895	Servicio activo.....	Idem.....	
34 Gabriel Puig y Larraz.....	Sevilla.....	Sevilla.....	28	Marzo.....	1851	22	Julio.....	1873	31	Mayo.....	1895	Idem.....	Idem.....	
35 D. Luis Adaro.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Abril.....	1850	20	Noviembre.....	1892	1.º	Agosto.....	1892	Supernumerario.....	Idem.....	
36 Alfredo Madrid-Dávila.....	Valencia.....	Valencia.....	11	Febrero.....	1849	21	Octubre.....	1873	1.º	Agosto.....	1892	Servicio activo.....	Idem.....	
37 Eusebio del Busto y López.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Agosto.....	1850	30	Julio.....	1874	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
38 Uldonco Sierra y León.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	19	Mayo.....	1851	30	Julio.....	1874	1.º	Agosto.....	1892	Supernumerario.....	Idem.....	
39 Manuel de la Puente y Olea.....	Sevilla.....	Sevilla.....	18	Octubre.....	1849	30	Julio.....	1874	1.º	Agosto.....	1892	Servicio activo.....	Idem.....	
40 José Asensio Sandoval.....	Murcia.....	Murcia.....	8	Noviembre.....	1845	30	Julio.....	1874	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
41 Guillermo López Bienert.....	Cartagena.....	Murcia.....	16	Febrero.....	1850	30	Julio.....	1874	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
42 Benito Fernández Maquieiza y Oyangueren.....	Valparaiso.....	Chile.....	24	Febrero.....	1848	30	Julio.....	1874	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
43 José María Madariaga y Casado.....	Hiedelacencia.....	Guadalajara.....	3	Julio.....	1853	30	Octubre.....	1876	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
44 Juan López Coca y Moreno.....	Daimiel.....	Ciudad Real.....	18	Septiembre.....	1852	30	Octubre.....	1876	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
45 Excmo. Sr. D. Juan García del Castillo, Conde de Belascoain.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	19	Mayo.....	1850	7	Febrero.....	1877	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
46 Rafael Sánchez Lozano.....	Linares.....	Jaén.....	31	Mayo.....	1854	23	Octubre.....	1877	1.º	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem.....	
47 Jesús Martín Buitrago y Palmero.....	Hercencia.....	Ciudad Real.....	11	Julio.....	1847	23	Octubre.....	1877	17	Septiembre.....	1892	Idem.....	Idem.....	
48 Claudio Guitián Farina.....	Cuenca.....	Cuenca.....	3	Octubre.....	1843	23	Octubre.....	1877	17	Septiembre.....	1892	Idem.....	Idem.....	
49 Luchiano Perera y Zurriategui.....	Orense.....	Alava.....	19	Julio.....	1847	19	Noviembre.....	1877	19	Noviembre.....	1892	Idem.....	Idem.....	
50 Benito Cosío y Montenegro.....	Bailén.....	Jaén.....	9	Abil.....	1856	26	Diciembre.....	1878	19	Noviembre.....	1892	Idem.....	Idem.....	
51 José Sendra y Esquinas.....	Almería.....	Almería.....	31	Julio.....	1842	14	Julio.....	1879	12	Diciembre.....	1893	Idem.....	Idem.....	
52 Mariano Álvarez Arava.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Mayo.....	1847	9	Octubre.....	1879	1.º	Marzo.....	1894	Idem.....	Idem.....	

Engenieros primeros

JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES			
		Pueblo.	Provincia.	DEL NACIMIENTO		DEL INGRESO EN EL CUERPO		DEL ÚLTIMO EMPLEO							
				Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.				Día	Mes.	Año.
18	D. Juan Pie y Allué.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	7	Junio.....	1858	17	Octubre.....	1879	10	Septiembre.	1894	Supernumerario.	Distrito de Madrid.....	»
19	Juan Falco y Sancho.....	Valdemorillo.....	Madrid.....	3	Agosto.....	1855	17	Octubre.....	1879	10	Septiembre.	1894	Servicio activo...	Agregado á la Escuela del Cuerpo...	»
20	Adriano Contreras y Vilches.....	Córdoba.....	Córdoba.....	25	Septiembre.	1857	17	Octubre.....	1879	10	Septiembre.	1894	Idem.....	Distrito de Sevilla.....	»
	Rafael Souvirón y Sánchez.....	Málaga.....	Málaga.....	18	Agosto.....	1856	17	Octubre.....	1879	22	Febrero.....	1895	Idem.....	Distrito de Sevilla.....	»
	Ingenieros primeros.														
	JEFS DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE														
1	D. Gonzalo Aguirre y Carbonell.....	Consuegra.....	Toledo.....	11	Enero.....	1856	17	Octubre.....	1879	1.	Agosto.....	1892	Servicio activo...	Distrito de Ciudad Real.....	»
2	Rafael Valle y Valle.....	Arenas de Vélez.....	Málaga.....	5	Junio.....	1857	27	Diciembre.	1879	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem de Málaga.....	»
3	Francisco Sotomayor y Navarro.....	Bujalance.....	Córdoba.....	25	Enero.....	1854	20	Enero.....	1880	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem de Córdoba.....	»
4	José Joaquín Muñoz Plata.....	San Carlos del Valle.....	Ciudad Real.....	26	Abril.....	1855	20	Enero.....	1880	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem de Cáceres.....	»
5	Francisco Samad y Camó.....	Barcelona.....	Barcelona.....	22	Febrero.....	1855	27	Agosto.....	1880	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem de Barcelona.....	»
6	Ginés Moncada y Ferró.....	Cartagena.....	Murcia.....	12	Enero.....	1857	27	Agosto.....	1880	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem de Cartagena.....	»
7	Javier Peña y Genti.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	10	Abril.....	1854	27	Agosto.....	1880	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Distrito de Guipúzcoa.....	»
8	Juan de Aspizua y Urrutia.....	Amurrio.....	Alava.....	4	Agosto.....	1849	27	Agosto.....	1880	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem de Ciudad Real.....	»
9	Manuel Rey y Pontes.....	Linares el Albión.....	Orense.....	14	Mayo.....	1851	18	Septiembre.	1880	1.	Agosto.....	1892	Servicio activo...	Distrito de Santander.....	»
10	Arsenio de Otrizola y Odrizola.....	Santander.....	Santander.....	15	Diciembre.	1852	18	Septiembre.	1880	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Jefe del distrito de Logroño.....	»
11	Pedro Bianchi y Reche.....	Andújar.....	Jacén.....	25	Marzo.....	1854	30	Octubre.....	1880	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Subdirector de la Escuela de Capataces de Vera.....	»
12	César Rubio y Muñoz.....	Cáceres.....	Cáceres.....	28	Junio.....	1853	30	Octubre.....	1880	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Agregado á la Escuela del Cuerpo.....	»
13	Joaquín Lubelza Oppshneider.....	Ponca.....	Puerto Rico.....	28	Enero.....	1861	8	Noviembre.	1880	1.	Agosto.....	1892	Supernumerario.	Idem.....	»
14	Miguel de Arana y Manago de Zúñiga.....	Vitoria.....	Alava.....	17	Marzo.....	1855	26	Noviembre.	1880	1.	Agosto.....	1892	Supernumerario.	Idem.....	»
15	José Laporta y Vinyas.....	Rosas.....	Gerona.....	12	Noviembre.	1850	8	Julio.....	1881	1.	Agosto.....	1892	Servicio activo...	Distrito de Barcelona.....	»
16	Juan Puig y Arrascaeta.....	Irún.....	Guipúzcoa.....	12	Julio.....	1855	8	Julio.....	1881	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Idem de Almería.....	»
17	Ramón Aguirre y Zorrilla.....	Santander.....	Santander.....	16	Noviembre.	1855	10	Agosto.....	1881	17	Septiembre.	1892	Idem.....	Idem de Santander.....	»
18	Rusobio Sánchez Lozano.....	Linares.....	Jacén.....	17	Diciembre.	1857	10	Agosto.....	1881	19	Noviembre.	1892	Idem.....	Agregado á la Escuela del Cuerpo.....	»
19	Luis Villar González.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Mayo.....	1857	5	Noviembre.	1885	12	Diciembre.	1893	Supernumerario.	Distrito de Logroño.....	»
20	Pablo Marcelino Yegros y López.....	Chillón.....	Madrid.....	24	Junio.....	1852	3	Noviembre.	1881	3	Mayo.....	1894	Servicio activo...	Distrito de León.....	»
	Francisco Moreno Gómez.....	Riaza.....	Ciudad Real.....	23	Julio.....	1852	30	Noviembre.	1881	3	Mayo.....	1894	Idem.....	Idem de León.....	»
	Antonio María Vazquez.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Mayo.....	1854	30	Mayo.....	1882	10	Septiembre.	1894	Idem.....	Idem de Córdoba.....	»
	Nicanor Mocoos y Osón.....	Beniel.....	Navarra.....	10	Enero.....	1852	29	Junio.....	1882	22	Febrero.....	1895	Idem.....	Idem de Vizcaya.....	»
	Ingenieros segundos.														
	OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN														
1	D. Domingo Jiménez y Fuentes.....	Torralba de Calatrava.....	Ciudad Real.....	9	Enero.....	1856	14	Junio.....	1883	1.	Agosto.....	1892	Supernumerario.	Establecimiento minero de Almadén.....	Licenciado en Ciencias.
2	José Matías Gómez de la Hoz.....	Rumoso.....	Santander.....	5	Septiembre.	1853	19	Septiembre.	1883	1.	Agosto.....	1892	Servicio activo...	Distrito de Santander.....	»
3	Ramón Fernández Puig de la Bellacasa.....	Burgos.....	Burgos.....	25	Octubre.....	1857	4	Diciembre.	1883	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Comisión del servicio estadístico minero.....	»
4	José María Rubio y Muñoz.....	Cáceres.....	Cáceres.....	19	Diciembre.	1859	12	Agosto.....	1884	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Escuela de Capataces de Vera.....	»
5	Román de Lioma y Egnarte.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	18	Noviembre.	1854	27	Agosto.....	1884	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Distrito de Vizcaya.....	»
6	Odonilo de la Viña y Fournier.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	17	Septiembre.	1857	27	Septiembre.	1884	1.	Agosto.....	1892	Supernumerario.	Idem de Oviedo.....	»
7	Luis Villanova de la Cusadr.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Noviembre.	1859	27	Septiembre.	1884	1.	Agosto.....	1892	Servicio activo...	Servicio estadístico minero.....	Ex Diputado á Cortes.
8	José de Aldama y Ruiz de Santayana.....	Madrid.....	Madrid.....	15	Julio.....	1860	22	Octubre.....	1885	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Distrito de Guadajajara.....	»
9	Sebastián Sáenz Santa María.....	Uruñuela.....	Logroño.....	15	Junio.....	1861	11	Noviembre.	1885	1.	Agosto.....	1892	Supernumerario.	Idem de Guadajajara.....	»
10	Cecilio López Montes.....	Linares.....	Jacén.....	1.	Febrero.....	1860	17	Febrero.....	1886	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Escuela de Linares.....	»
11	Francisco Krke y Loring.....	Málaga.....	Málaga.....	22	Octubre.....	1888	16	Mayo.....	1886	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Distrito de Guadajajara.....	»
12	Leopoldo Barceña y Aznar.....	Vigo.....	Málaga.....	20	Febrero.....	1869	10	Mayo.....	1886	17	Septiembre.	1892	Idem.....	Idem de Guadajajara.....	»
13	Guillermo de la Sala y Jove.....	Gijón.....	Pontevedre.....	10	Febrero.....	1869	10	Mayo.....	1886	17	Septiembre.	1892	Idem.....	Escuela de Capataces de Mieres.....	»
14	Pedro de Mesa y Alvarez.....	Málaga.....	Oviedo.....	25	Agosto.....	1860	2	Junio.....	1886	3	Mayo.....	1894	Idem.....	Servicio estadístico minero.....	»
15	Gregorio Azpeitia y Moros.....	Ataca.....	Zaragoza.....	13	Marzo.....	1859	18	Junio.....	1886	16	Septiembre.	1893	Idem.....	Comisión del Mapa geológico de España.....	»
16	Antonio Sotopau y Aranda.....	Tarragona.....	Tarragona.....	23	Enero.....	1862	19	Junio.....	1886	12	Diciembre.	1893	Idem.....	Distrito minero de Oviedo.....	»
17	Pedro de Celis y Argüelles.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	1.	Febrero.....	1858	20	Julio.....	1886	10	Septiembre.	1894	Idem.....	Idem de Vizcaya.....	»
18	Eduardo Gullón Dabán.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Noviembre.	1860	27	Julio.....	1886	24	Febrero.....	1895	Excedente.....	Diputado á Cortes.	»
19	Alfredo Medina y Acedo.....	Linares.....	Jacén.....	8	Febrero.....	1860	29	Julio.....	1886	22	Febrero.....	1895	Supernumerario.	Interventor de la mina de Arroyanes, Profesor de la Escuela de Linares.....	»
20	Rafael Sáenz Díez de la Riva.....	Ortiguosa de Gameroa.....	Logroño.....	24	Octubre.....	1859	25	Agosto.....	1886	22	Febrero.....	1895	Servicio activo...	Distrito de la Coruña.....	»
	Ingenieros segundos.														
	OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN														
1	D. Alfredo Santos de Aiana.....	Granada.....	Granada.....	24	Septiembre.	1857	14	Septiembre.	1886	1.	Agosto.....	1892	Servicio activo...	Escuela de Capataces de Mieres.....	»
2	Fernando B. Villaseñe y Gomez.....	Murcia.....	Murcia.....	17	Octubre.....	1861	14	Septiembre.	1886	1.	Agosto.....	1892	Idem.....	Distrito de Murcia.....	»

Número.....	NOMBRES		NATURALEZA		FECHA			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES	
	Pueblo.	Provincia.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.				Año.
3	D. Francisco de Paula Sáenz Martínez	Almería	2	Abril	1858	14	Septiembre	1886	1	Agosto	1892	Districto de Almería		
4	Nicolás Sáenz y Sáenz	Madrid	31	Octubre	1860	14	Septiembre	1886	1	Agosto	1892	Agregado a la Escuela del Cuerpo		
5	Alfredo González Espín y Lasaia	Madrid	17	Noviembre	1856	6	Octubre	1886	1	Agosto	1892	Districto de Orense		
6	Guillermo Gómez Caballero	Santander	23	Agosto	1854	29	Octubre	1887	1	Agosto	1892	Supernumerario		
7	Domingo de Oruña y Duarte	Málaga	24	Enero	1862	10	Enero	1887	1	Agosto	1892	Escuela de Capataces de Mieres		
8	Manuel Cortés y Cicero	Savilla	11	Noviembre	1869	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Districto de Huelva		
9	Luis Villate y Carralón	Cuba	25	Agosto	1862	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Idem de Madrid		
10	Lorenzo Alonso Martínez	Burgos	10	Agosto	1862	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Diputado á Cortes		
11	Gabriel Molina y Arauco	Ubeda	13	Agosto	1863	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Ingeniero primero, Jefe de Negociado de tercera clase, por haber servido en Ultramar.		
12	Antonio Vargas Salvador	Nijar	2	Abril	1856	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Licenciado en Ciencias.		
13	José Carbonell y Morand	Alcoy	19	Agosto	1861	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Profesor de la Escuela del Cuerpo		
14	Manuel Fernández Castella	Granada	7	Julio	1862	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Districto de Granada		
15	Máximo Azevarena y Fernández Mora	Habana	17	Febrero	1860	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Agregado a la Escuela del Cuerpo		
16	Pedro López Amigo	Córdoba	13	Junio	1857	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Districto de Córdoba		
17	Alberto San Román e Hidalgo	Utrera	7	Agosto	1866	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Idem de Almería		
18	Carmelo Salazar	Madrid	22	Agosto	1862	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Idem de Córdoba		
19	Ricardo Rúa y Figueroa	Madrid	10	Enero	1859	18	Julio	1887	1	Agosto	1892	Idem de Badajoz		
20	Ricardo Guardiola y Saura	Cartagena	22	Julio	1861	5	Diciembre	1887	1	Agosto	1892	Escuela de Capataces de Cartagena		
21	Excmo. Sr. D. Enrique Villate y Carralón, Conde de Valmasada	Trinidad	11	Febrero	1831	10	Abril	1888	1	Agosto	1892	Comisión del Mapa geológico de España		
22	José del Busto y García del Rivero	Habana	24	Febrero	1861	6	Agosto	1888	1	Agosto	1892	Districto de Madrid		
23	Fernán Sánchez Gutiérrez	Baileñ	31	Enero	1865	25	Septiembre	1888	1	Agosto	1892	Idem de Jaén		
24	José Abad y Bonet	Zaragoza	16	Febrero	1863	29	Julio	1889	1	Agosto	1892	Idem de Guadalajara		
25	Elias Palacios Vázquez	Villahermosa	12	Mayo	1858	29	Julio	1889	1	Agosto	1892	Idem de Palencia		
26	Luis Espina y Capo	Madrid	14	Febrero	1869	7	Agosto	1889	1	Agosto	1892	Supernumerario		
27	Antonio Burgos y Gómez	Granada	6	Septiembre	1862	6	Septiembre	1889	1	Agosto	1892	Districto de Ciudad Real		
28	Juan Aguilera y Kindelán	Bayamo	13	Diciembre	1857	25	Septiembre	1889	1	Agosto	1892	Idem de Palencia		
29	Ezequiel Navarro y Fernández	Valencia del Ventoso	13	Enero	1860	25	Septiembre	1889	1	Agosto	1892	Idem de Badajoz		
30	Luis Cubillo y Muro	Madrid	15	Agosto	1864	10	Junio	1890	1	Agosto	1892	Secretario de la Escuela especial de Ingenieros		
31	Joaquín Arisqueta de la Quintana	Bilbao	17	Agosto	1869	25	Diciembre	1891	1	Agosto	1892	Districto de Vizcaya		
32	Antonio Melián Castellanos	Maya	3	Marzo	1859	2	Diciembre	1891	1	Agosto	1892	Idem de Granada		
33	Antonio Marín y Lanzos	Madrid	10	Marzo	1865	2	Diciembre	1891	1	Agosto	1892	Comisión del Mapa geológico de España		
34	César Santos de Arana	Manila	11	Enero	1866	2	Diciembre	1891	1	Agosto	1892	Districto de Oviedo		
35	Mauro Díaz Canaja y Cortina	Oviedo	20	Enero	1862	12	Diciembre	1891	1	Agosto	1892	Idem de Baleares		
36	Francisco Fonrodona y Domenech	Bayona	24	Marzo	1860	17	Diciembre	1892	1	Agosto	1892	Idem de Guadalajara		
37	Fernando de Hornaache y Echevarría	Caravaca	28	Febrero	1860	1	Agosto	1892	14	Septiembre	1894	Idem de Murcia		
38	José María Boltz y Faquinetto	Savilla	26	Noviembre	1868	14	Septiembre	1892	26	Mayo	1894	Establecimiento minero de Almadén		
39	Enrique Jubés y Romero	Madrid	10	Febrero	1863	26	Mayo	1894	10	Septiembre	1894	Minas de Santa Isabel (Córdoba)		
40	Carlos Federico de Castro y González	Bilbao	1	Agosto	1866	10	Septiembre	1894	21	Noviembre	1894	Idem de Somorrostro (Bilbao)		
41	Manuel Aróstegui y Blazarán	Linares	5	Octubre	1866	28	Junio	1895	28	Junio	1895	Establecimiento de Linares		
42	Luis Moreno Sanz	Gibraltar	5	Octubre	1866	28	Junio	1895	28	Junio	1895	Almadén		
43	Enrique Hauser y Neuberger													

Número	NOMBRES	Número	NOMBRES	Número	NOMBRES
1	Ingenieros aspirantes.	19	D. Luis García Ros.	34	D. Luis Morera y Galicia.
2	D. Francisco Gábert y Briendia.	20	Manuel Abad y Bonet.	35	Enrique García Borreguero.
3	D. Vicente Kindelán y de la Torre.	21	Salvador Vázquez y Zafra.	36	José Rato y García Ojalla.
4	Luis Santa María y Caminero.	22	Alfredo Kindelán de la Torre.	37	Daniel de la Escosura y de la Escosura.
5	Alberto de Maruri y Victoria.	23	José Ureña y Olivares.	38	Vicente García Castañón.
	Ramón de Urrutia y Llano.	24	Ramón del Cuelo y Novat.	39	José Ruiz Valiente.
		25	Luis de la Peña y Bañá.	40	Carlos Tavares de Tolentino.
		26	Francisco Gómez Rojas.	41	Eugenio Labarta y Labarta.
		27	Antonio González de Nicolás.	42	Fernando Molina y García.
		28	Miguel Aldaco y Martínez de Velasco.	43	Hilario Hervada.
		29	Emilio Jiménez y González.	44	Enrique Vargas y Vergar.
		30	Enrique Bayo y Timmerhaus.	45	Manuel López Dóriga.
		31	Ramón Machimbarrea y Gogorza.	46	Ramón Alonso y Alonso.
		32	Valeriano Balzola y Rochevarria.	47	Angel Herreros de Tejada.
		33	Luis Souvirón del Río.	48	César Iglesias y Vicente.

Madrid 1.º de Julio de 1895.—El Director general interino, F. de P. Arrillaga.

Dirección general de Obras públicas.

La apertura de proposiciones á la subasta de obras de carreteras en la provincia de Girona, señalada para el día 13 del actual, y suspendida en dicho día por falta de las oportunas certificaciones de los Gobiernos civiles de Coruña y Navarra, se verificará el jueves 18 del corriente en el sitio y hora prefijados en los anuncios de subasta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en dicho remate.

Madrid 15 de Julio de 1895.—El Director general, E. Ordóñez.

Aguas.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir, en el día de hoy, la siguiente Real orden:

«Dmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, el Gobernador y el Ingeniero Jefe de la provincia de Valencia, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á D. José Galtés y Payret para cruzar la carretera de Ademuz á Valencia, en el kilómetro 53, hectómetro 2, con una cañería de conducción de aguas destinadas al riego de una finca, entendiéndose la autorización con las siguientes condiciones:

1.ª La cañería será de hierro, del diámetro de 20 centímetros, y se establecerá á una profundidad que, por lo menos, será de 80 centímetros bajo la rasante de la carretera.

2.ª La zanja que se abrirá para colocar la cañería no tendrá un ancho superior á 40 centímetros, y se hará en dos veces, empezando desde el centro del firme á los paseos, no permitiendo abrir la segunda mitad hasta que esté tapada y afirmada la primera.

3.ª Abierta una de estas partes de la zanja y colocada la cañería, se rellenará con las tierras que se hayan extraído, apisonándolas, y en la caja se colocará la piedra machacada necesaria para dejar el firme con la forma y espesor que antes tuviera, apisonando y regando la piedra hasta su completa consolidación.

4.ª Todos los trabajos del cruzamiento se harán en un solo día, y deberán quedar terminados antes de la puesta del sol. Previamente se avisará al Ingeniero encargado de la carretera para la vigilancia de los trabajos, y á fin de que fije las condiciones particulares á que éstos se han de ajustar.

5.ª Cualquiera reparación que se haya de ejecutar en la cañería deberá hacerse con arreglo á las anteriores condiciones y previo aviso al Ingeniero encargado de la carretera.

6.ª Si por cualquiera causa fuera necesaria la desaparición ó modificación de la cañería, el concesionario queda obligado á cumplir las órdenes que, con este objeto, dicte la Administración, sin derecho á reclamación alguna.

7.ª La falta de cumplimiento de estas condiciones se corregirá con sujeción á lo dispuesto en el reglamento de conservación de carreteras ó por multa impuesta por el Gobernador de la provincia.

8.ª Esta concesión se entiende hecha sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad.»

De orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento lo comunico á V. S. para su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1895.—El Director general interino, Antonio Sanz.—Sr. Gobernador de Valencia.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Málaga.—Enrique Herrera Moll, Prado, 12.
Medina Pomar.—Niceta Sánchez, Barco, 32, segundo izquierda.
Alicante.—Enrique Navarrete, Pelayo, 48.
Toledo.—Vicente Marín, plaza de Bilbao, 2.
Calatayud.—Wenceslao, sin señas.
Redondela.—Excmo. Sr. D. José Armé, Fuencarral, 3.
Córdoba.—Antonio Leiva, Arco de Santa María, 13.
Idem.—Manual Uriarte, Silva.
Escoriza.—Cecilio Gurresa, San Martín, 8.
Oviedo.—Men Martínez, Diputado Cortes (ausente).
Toledo.—Aznar, San Miguel, 3, principal.
Salamanca.—Enrique Ralero, sin señas.
Boucharost.—Salinas, lista Telégrafos, Madrid.
Idem.—Sr. Salamo, idem.
Idem.—Sr. Sabuyol, idem.
Tarragona.—Enrique Díez, Alcalá, 19.

NORTE

Colmenar Viejo.—Fernando Santos, Bravo Murillo, 35, principal.

ESTE

Escorial.—Ramón Pereda, casa de Rico Torrijos, barrio de Salamanca.

NOROESTE

- Bilbao.—Concha Marchán, Fernando Católico, 7, segundo, Vallehermoso.
Talavera.—José Fernández, San Vicente Baja, 45, principal.

Madrid 15 de Julio de 1895.—El Jefe del Cierre, Francisco Casas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

PRESIDENCIA

Los presentadores de las carpetas señaladas con los números 147 al 196 inclusive de obligaciones del Empréstito de 1861, entregadas en el Negociado de Deuda para su canje por las de la emisión de 1.º de Enero del corriente año, podrán hacerse cargo de igual número de éstas en la Tesorería municipal el día 17 del actual, de cuatro á seis de la tarde.

Madrid 15 de Julio de 1895.—El Alcalde Presidente, el Conde de Peñalver.

Ayuntamiento constitucional de Lugo.

D. Ramón Iglesias Camino, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber que hallándose vacante la plaza de Arquitecto municipal, y de conformidad á lo acordado por el Ayuntamiento y á lo dispuesto en el art. 11 del decreto de 18 de Septiembre de 1869, se anuncia su provisión con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y con arreglo á las condiciones fijadas por las Corporaciones, entre las que se determina, que si llegare á aprobarse el proyecto de presupuesto ordinario para el corriente ejercicio tendrá el aumento de sueldo y obligaciones que en el mismo se expresan, y que si el que resultase nombrado hiciere renuncia del destino, quedará obligado á continuar sirviéndolo un mes desde la presentación de aquélla.

Las referidas condiciones se comunicarán al aspirante que lo desee.

Lo que se hace público á fin de que puedan solicitar dicha plaza cuantos lo estimen conveniente, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Lugo 12 de Julio de 1895.—Ramón Iglesias X—113

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias provinciales.

PALMA

D. Enrique Freire, Presidente de la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empieza á Juan Roca y Cañellas, hijo de Juan y de Magdalena, casado, natural de Marratxi, vecino de Palma, jornalero, para que en el término de quince días, á contar de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante esta Audiencia; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á derecho.

Por tanto, se encarga á las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca del mismo y lo pongan en conocimiento de este Tribunal.

Dada en Palma á 19 de Junio de 1895.—Enrique Freire:— Por mandado de S. S., Juan Alcover. J—3693

D. Enrique Freire, Presidente de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empieza á Juana García Ferrer, hija de Amador y de Francisca, natural de Inca (Baleares), vecina de Mahón, para que en el término de quince días, á contar de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante esta Audiencia; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á derecho.

Por tanto, se encarga á las Autoridades é individuos de la policía judicial, procedan á la busca de la misma y lo pongan en conocimiento de este Tribunal.

Dada en Palma á 19 de Junio de 1895.—Enrique Freire:— Por mandado de S. S., Juan Alcover. J—3694

Juzgados militares

MADRID

D. Leopoldo Pobo y Núñez, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de causas del primer Cuerpo de Ejército y Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Usando de las facultades que me concede el Código de Justicia militar vigente, por el presente se cita, llama y empieza á Julián García y Leandra Plaza, cónyuges, vecinos de Bañares, provincia de Burgos, donde han residido, hasta hace ocho años, conocida la Leandra con el apodo de la Gata, natural de Fresno de la Sierra, y el Julián lo era de Belorado, quienes pasaron á vecindarse á Pino de Bureba, los cuales son padres del soldado Zacarías García Plaza, que perteneció al disuelto batallón de Cazadores de Borbón, del Ejército de Cuba, del cual desapareció, y por cuyo motivo se le instruye expediente en averiguación del actual paradero de este último, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este único edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado, sito en la calle de Velarde, núm. 22 duplicado, principal derecha, los nombrados Julián García, Leandra Plaza y Zacarías García Plaza á manifestar cuál sea su domicilio, y poderles recibir declaración en el mencionado expediente, pues así se halla acordado en diligencia de este día; encargando á las Autoridades civiles ó militares que tengan conocimiento del paradero de dichos individuos, se sirvan manifestarlo por el debido conducto á este Juzgado al objeto expresado; pues de lo contrario parará á aquéllos los perjuicios que haya lugar.

Dado en Madrid á 26 de Junio de 1895.—Leopoldo Pobo. 1292—M

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—PARQUE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Parque de esta ciudad en providencia de 4 de Mayo último, dictada en el expediente sobre desaparición de valores, promovido por D. Juan Ratuerta Jiménez y D. Domingo Beleño Heredia, para que, previos los trámites legales se declare en su día la nulidad de los títulos de referencia, y se libre por la Compañía emisora un duplicado y abone los cupones vencidos, ordenando en el interin á dicha Compañía retenga el pago de principal é intereses, por el presente se anuncia la desaparición de poder de dichos poseedores, por haberse incendiado, de los valores siguientes:

Diez acciones de la Compañía de ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, números 44.835 á 44.837, 64.055, 64.056, 76.698, 92.766, 52.756, 35.223, 53.372, ambos inclusivos, á fin de que dentro del término de treinta días, la persona que tuviese en su poder los relacionados valores, ó al guno de ellos, pueda comparecer en dicho expediente á hacer valer su derecho; con prevención de que no compareciendo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona 12 de Febrero de 1895.—V.º B.º.—El Juez de primera instancia, Pascual Español.—El actuario, José Riter. X—117

CORCUBIÓN

D. Justo Villanueva y Lombardero, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase

y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y actuación de D. José Trillo Domínguez, se instruye sumario por el delito de hurto de un objeto de plata de bolsillo contra Baltasar Vilas N., en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndola en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura del procesado Baltasar Vilas N., hijo de Vicenta, de veinte años de edad, soltero, jornalero y domiciliado en el lugar de Bondañeira, parroquia de Berdeoga, término municipal de Dumbria, de estatura regular, barbilampiño, color bueno, ojos castaños, pelo negro, que viste pantalón de Tarazona y chaqueta de lana del país, usados, y sombrero hongo, y calza zapatos borsegneses.

Dada en Corcubión á 25 de Junio de 1895.—Justo Villanueva.—De su orden, José Trillo Domínguez. J—3756

PALMA DE LA GRAN CANARIA

D. Celso Torres, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber á todos los que se crean con derecho á los bienes de la fundación que se expresará, para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, que Don Santiago Verdugo y Pestana, vecino de esta ciudad, ha promovido juicio universal en solicitud de que se declare que el Sr. D. Manuel Verdugo y Machado, que falleció en la villa y Corte de Madrid, fué el último poseedor del patronato laical, vínculo y mayorazgo que fundó el Arcediano que fué de esta Santa Iglesia Catedral D. Domingo Albiturria y Orbea en su testamento de 28 de Agosto de 1691, y codicilo de 11 de Septiembre del propio año, cuyos bienes dotales están gravados con cuatro pensiones anuales de 825 reales cada una, destinadas para cuatro cañellanías colativas, erigidas en 21 de Mayo de 1749, y que el Sr. D. Santiago Verdugo y Pestana es inmediato sucesor en la mitad reservable en dicho patronato laical, vínculo y mayorazgo, y de los bienes de su dotación; en concepto de hijo del último poseedor antes referido.

Dado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria á 2 de Julio de 1895.—Celso Torres.—Ante mí, Juan Cancio. X—111

VALENCIA—SERRANOS

D. Monserrate García Sánchez, Juez de instrucción de distrito de Serranos de esta ciudad de Valencia.

En virtud de la presente se llama á Desamparados Burgos Talmenga, de catorce años de edad, soltera, sirvienta, y habitante en la calle de Santo Tomás, núm. 27, piso primero, procesada por hurto, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, dispongan la busca y presentación de la expresada Desamparados Burgos Talmenga.

Valencia 22 de Junio de 1895.—Monserrate García.—Lorenzo Hernández. J—3659

Juzgados municipales.

EL PARDO

D. Ruperto Sato Martín, Juez municipal del Real Sitio de El Pardo.

En virtud de la presente se cita y llama á José Gullón Navarro, Pedro Vázquez Povedano y Jesús Navarro López, vecinos que fueron de Madrid y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado municipal á fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que les fueron impuestas en juicio de faltas por cazar en este Real monte.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades que componen la policía judicial procedan á la busca de dichos sujetos, presentándolos ante este Juzgado.

Real Sitio de El Pardo 25 de Junio de 1895.—Por su mandado, Luis Porta. J—3695

NOTICIAS OFICIALES

Sucursal del Banco de España en Valencia.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito voluntario transmisible, núm. 5.420 de pesetas 15.000, en billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, constituido en esta sucursal el 3 de Octubre de 1893 á favor de D. Pedro Arcona Barberán, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha del primer anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la sucursal expedirá duplicado del resguardo, quedando libre de toda responsabilidad, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento del Banco, reformado por Real orden de 8 de Mayo de 1877.

Valencia 12 de Julio de 1895.—El Oficial Secretario, Camilo Pérez. X—110

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Conteniendo equivocaciones el anuncio publicado el día 14 del corriente mes en la GACETA y en el Diario oficial de Avisos de Madrid, dando á conocer el resultado del sorteo de amortización de las acciones de la línea de Lérida á Reus y Tarragona, se reproduce á continuación, con las rectificaciones correspondientes, para conocimiento de los interesados:

«En el sorteo verificado hoy de las 336 acciones de la línea de Lérida á Reus y Tarragona, correspondientes al reembolso de 1.º de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 601 á 700, 1.901 á 2.000, 15.701 á 15.800, 29.201 á 29.298.

Los poseedores de estas acciones podrán presentarlas al cobro desde 1.º de Agosto próximo, habiendo de tener adherido al dorso el timbre de circulación que determinan las disposiciones vigentes.

En Madrid, en la estación del Norte y en el Crédito Mobiliario Español, y en Barcelona en el Crédito Mercantil, á razón de 500 pesetas.

Los portadores de dichas acciones amortizadas que prefieran presentarlas en el extranjero, podrán cobrar su importe por medio de los banqueros de su elección.

Madrid 13 de Julio de 1895.—El Secretario del Consejo, Pedro Méndez de Vigo. X—118

Compañía general Abulense.

Balance general.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones en cartera.....	240.100
Edificio y maquinaria.....	205 601 46
Deudores en cuenta corriente y existencias...	96 852 44
	<hr/>
	542.553 90
PASIVO	
Capital emitido.....	500.000
Acreedores en cuenta corriente.....	15 053 90
Beneficios obtenidos.....	27.500
	<hr/>
	542.553 90

Avila 30 de Junio de 1895.—El Secretario Gerente, Arturo Jiménez. X—115

Unión Ubetense.

Balance general practicado el 31 de Diciembre de 1894.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja: por la existencia en metálico.....	40 72
Mobiliario: por el valor del existente.....	15.200 11
Casa: por el valor de la que posee esta Sociedad.....	49.198 95
	<hr/>
	64.437 78
PASIVO	
Capital: en 336 acciones valuadas á 150 pesetas.....	50.400
Herederos de D. Antonio Muñoz, por resto del crédito hipotecario á favor de los mismos é intereses liquidados hasta el 1.º de Febrero de 1894.....	14.037 78
	<hr/>
	64.437 78

Ubada 5 de Enero de 1895. — El Secretario, Roque Moreno.—V.º B.º—El Presidente, Eustaquio Gámez. X—112

Ferrocarril de Soria.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 30 de Junio de 1895.

	Franco.
DÉBITO	
Primer establecimiento: material móvil, vias, herramienta, mobiliario, etc.....	5.759.434 67
Cajas y banqueros.....	29.385 22
Gastos generales.....	2.743 36
Deudores varios.....	95.735 19
Explotación: gastos.....	98 911 02
Títulos en depósito.....	5.550.000
	<hr/>
	11.536.209 46
CRÉDITO	
Capital:	
6.100 acciones privilegiadas de 500 francos.....	3.050.000
5.000 ídem ordinarias de íd. íd....	2.500.000
	<hr/>
	5.550.000
Acreedores varios.....	368 734 01
Explotación: ingresos.....	67.475 45
Títulos en garantía.....	5.550.000
	<hr/>
	11.536.209 46

Bruselas 4 de Julio de 1895.—Firmado, P. O., Gillet.—Es copia.—El Abogado Representante de la Sociedad, Nicolás de Rascón. X—114

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 15 de Julio de 1895.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCIÓN y clase del viento		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.			
6 mañana..	705 78	19 4	14 2	OSO..	Brisa..	Despejado.
9 mañana..	706 78	23 0	19 1	SO....	Id. lig.	Idem.
12 del día..	706 25	31 2	17 2	O.....	Idem.	Idem.
3 de la tarde	705 57	32 2	17 4	O.....	Brisa..	Idem.
6 de la tarde	705 26	31 0	16 5	O.....	Id. fte.	Idem.
9 de la noche	705 73	25 6	15 2	OSO..	Brisa..	Idem.
Temperatura máxima del aire, á la sombra.....						34 4
Idem mínima.....						17 1
Diferencia.....						17 3
Temperatura máxima al Sol, á dos metros de la tierra.....						39 8
Idem íd. dentro de una esfera de cristal.....						62 6
Diferencia.....						22 8
Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable.....						19 9
Idem mínima íd.....						13 9
Diferencia.....						

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	292
Oscilación barométrica, íd. (milímetros).....	2 0
Altura íd. con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	1 3
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 15 de Julio de 1895.

LOCALIDADES	Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros.	Temperatura en grados centesimales.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
S. Sebastián.....	764 7	25 0	NO...	Calma.	Cubierto...	Tranq.º
Bilbao.....	765 4	19 0	SO....	Idem.	Idem.	Idem.
Oviedo.....	761 9	15 6	NE...	Brisa..	Lluvioso..	Idem.
Coruña (7 h.).....	764 4	20 2	NNE..	V.º fte.	Nuboso...	Picada.
Santiago.....	762 6	21 3	NE...	Brisa..	Idem.	Idem.
Orense.....						
Vigo.....						
Oporto.....						
Lisboa (8 h.).....	763 5	18 6	SO....	Idem.	Cubierto..	Picada.
Badajoz.....						
S. Fern. (7 h.).....	764 3	20 9	OSO..	Id. lig.º	Idem.	Idem.
Sevilla.....	763 6	24 8	NE...	Calma..	Idem.	Idem.
Málaga.....	761 4	27 0	O.....	B.º fte.	Poco nub.º	Tranq.º
Granada.....	759 3	24 4	NO...	Calma..	Despejado.	Idem.
Alicante.....	760 5	29 4	NE...	Idem.	Poco nub.º	Tranq.º
Murcia.....	763 0	27 6	S.....	Idem.	Despejado.	Idem.
Valencia.....	761 2	27 0	ESE..	Idem.	Nuboso...	Idem.
Palma.....	763 2	29 0	SO....	Idem.	Despejado.	Tranq.º
Barcelona.....	762 3	24 8	ESE..	Idem.	Poco nub.º	Idem.
Huelva.....	759 4	27 8	S.....	Idem.	Despejado.	Idem.
Zaragoza.....	761 5	25 0	NO...	Idem.	Idem.	Idem.
Soria.....	761 6	25 4	NE...	Idem.	Idem.	Idem.
Burgos.....	762 1	18 0	NE...	Brisa..	Poco nub.º	Idem.
León.....						
Valladolid.....	763 2	22 0	NE...	Id. lig.º	Casi desp.º	Idem.
Salamanca.....	759 3	24 4	NO...	Calma..	Despejado.	Idem.
Segovia.....	759 8	26 7	O.....	B.º lig.º	Idem.	Idem.
Madrid.....	760 4	28 0	SO....	Idem.	Idem.	Idem.
Escorial.....	759 6	26 0	SE...	Brisa..	Idem.	Idem.
Ciudad Real.....						
Albacete.....	760 8	27 4	O.....	Calma..	Idem.	Idem.
Paris.....						
Gris-Nez.....	759 9	13 6	ONO..	Viento.	Casi desp.º	Idem.
St. Mathieu.....	764 9	14 8	N.....	Calma..	Poco nub.º	Agitada.
Isla d'Aix.....	765 6	16 9	NE...	B.º fte.	Cubierto..	Tranq.º
Biarritz.....	763 3	19 0	SSE..	B.º lig.º	Idem.	Idem.
Clermont.....	763 6	16 4	ONO..	Idem.	Idem.	Idem.
Perpiñán.....						
Sicilia.....	760 9	23 4	NO...	Calma..	Nubuloso..	Tranq.º
Niza.....	760 9	21 1	E.....	Idem.	Nuboso...	Idem.
Roma.....	762 6	21 6	N.....	B.º lig.º	Despejado.	Idem.
Liona.....	761 5	24 2	O.....	Calma..	Cubierto..	Idem.
Palermo.....	762 7	24 3			Idem.	Idem.
Cagliari.....	761 5	24 0	NO...	B.º lig.º	Idem.	Idem.

Dirección general de Correos y Telégrafos

Ayer llovió en Huesca.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 15 de Julio de 1895, comparada con la del día anterior.

FONDOS PÚBLICOS	CAMBIO AL CONTADO	
	Día 13.	Día 15.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.	68 35	68 20-25
Idem íd. íd. serie E.....		68 45
á plazo	68 65	67 80-75 80
pequeños.	72 0 0	fin cor. fir. cambio m. 67 775
		68 40-50
		71 60-40 30
		72 90 30-72 0 0
		72 50-73 0 0
		73 10-72 60
Idem series G y H, de 100 y 200 pesetas.	70 0 0	69 75-85-80-70 0 0
		70 10
Idem íd. al 4 por 100 exterior.....	78 95	78 80-75
á plazo	78 90	
pequeños.	79 90	81 50-79 75-80-60
		80 80-75 90-85-15
		79 0 0-78 80-75
		79 90
Idem series G y H, de 100 y 200 pesetas	83 50	83 50
Idem amortizable al 4 por 100.....	80 70	80 65-60
pequeños.	81 40	80 80 65-85-75
		81 50-25-40-25
Obligaciones del Tesoro al portador con interés de 5 por 100 anual, vencimiento de 30 de Junio de 1895.—20.094 serie A, de 500 pesetas, números 1 á 20.094.....	101 0 0	100 95-101 0 0
		100 95
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886.....	101 75	101 70-80
pequeños.	101 75	101 65-70-75-80
Idem íd. íd., emisión de 1890, números 1 al 625.000.....	91 30	91 30-25
pequeños.	91 25	91 30
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.....	39 0 0	
Banco Hipotecario de España.—Cédulas al 5 por 100, números 1 al 157.090 y 157.100 al 160.380.....		101 40
Idem íd. íd.—Idem al 4 por 100, números 1 al 64.000.....		85 25
Acciones del Banco de España.....	388 0 0	388 0 0
Idem íd. íd. cantidades pequeñas.....	385 50	388 0 0-385 50
		386 0 0
Idem del Banco de Castilla (50.000 acciones).....		36 0 0
Idem de la Compañía arrendataria de Tabacos.—Acciones al portador.....	190 0 0	190 0 0-190 50-75
Idem íd. íd. cantidades pequeñas.....	190 0 0	190 50-75

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

	Daño	Beneficio		Daño	Beneficio
Albacete.....	0 20		Logroño.....	0 25	
Alcoy.....	0 20		Lorca.....	0 70	
Alicante.....	0 25		Lugo.....	0 80	
Almería.....	0 25		Málaga.....	0 20	
Avila.....	0 25		Murcia.....	0 25	
Badajoz.....	0 30		Orense.....	0 30	
Barcelona.....	0 20		Oviedo.....	0 25	
Béjar.....	0 35		Palencia.....	0 30	
Bilbao.....	0 20		Palma de Mallorca	0 25	
Burgos.....	0 30		Pamplona.....	0 25	
Cáceres.....	0 30		Pontevedra.....	0 25	
Cádiz.....	0 20		Reus.....	0 20	
Cartagena.....	0 20		Salamanca.....	0 25	
Castellón.....	0 30		San Sebastián.....	0 20	
Ciudad Real.....	0 35		Santander.....	0 20	
Córdoba.....	0 30		Sta. Cruz Tenerife	0 35	
Coruña.....	0 25		Santiago.....	0 20	
Cuenca.....	0 35		Segovia.....	0 30	
Ferrol.....	0 25		Sevilla.....	0 20	
Gerona.....	0 25		Soria.....	0 30	
Gijón.....	0 25		Tarragona.....	0 25	
Granada.....	0 30		Talavera la Reina.	0 70	
Guadalajara.....	0 35		Teruel.....	0 30	
Haro.....	0 25		Toledo.....	0 30	
Huelva.....	0 25		Tudela.....	0 65	
Huesca.....	0 30		Valencia.....	0 20	
Jerez de Frontera.	0 20		Valladolid.....	0 25	
León.....	0 30		Vigo.....	0 20	
Lérida.....	0 20		Vitoria.....	0 25	
Linares.....	0 25		Zamora.....	0 30	
			Zaragoza.....	0 30	

Bolsas extranjeras.

PARIS 13 DE JULIO DE 1895

Deuda perpetua al 4 por 100 exterior..	á	67 55
Idem íd. íd. interior.....	á	
Fondos espa- Idem amortizable al 2 por 100.....	á	
ñoles..... Idem íd. al 2 por 100 exterior.....	á	
	á	439 00
	á	101 85
Fondos fran- Idem íd. al 3 por 100 exterior.....	á	
ceses..... 3 por 100.....	á	107 70
	á	107 68
		Consolidados ingleses.....

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres á la vista, libra esterlina, 29 15 pesetas.
Idem á sesenta días vista, ídem, íd., 29 05 ídem.
París á la vista, franco, beneficio á papel, 15 95-16 00.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 3 y 4 de las sentencias de la Sala segunda del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo II.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL año de 1895. — Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.....	20
Segunda ídem.....	12
Tercera ídem.....	8
En rústica.....	5

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTOS DEL DIA

Nuestra Señora del Carmen y el Triunfo de la Santa Cruz.
Cuarenta horas en la parroquia del Carmen.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Función 4.ª de abono.—Turno par.—Miss Helgett.
Intermedios por la banda de San Fernando.
Entrada al teatro y jardín, una peseta.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y tres cuartos.—Campanero y sacristán.—Los africanistas.
El cabo primero.—La cruz blanca.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A